

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE Bucaramanga
SALON CENTRAL DE SESIONES LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
ACTA No.094 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MIERCOLES 02 DE
JULIO DEL 2025

<p>MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL</p> <hr/> <p>TITO ALBERTO RANGEL ARIAS Presidente</p> <p>H.C NELSON MANTILLA BLANCO Primer vicepresidente</p> <p>H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA Segundo vicepresidente</p> <p>JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO Secretario General</p>

<p>HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria</p> <hr/> <p>GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA</p> <p>OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO</p> <p>LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO</p> <p>JAVIER AYALA MORENO</p>

<p>HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria</p> <hr/> <p>GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA</p> <p>OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO</p> <p>LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO</p> <p>JAVIER AYALA MORENO</p>

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ELKIN YESID BELLO PEÑA

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ

ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO

OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON

JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA

HENRY GAMBOA VARGAS

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO

CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA

NELSON MANTILLA BLANCO

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

DANIELA TORRES ZÁRATE

PRESIDENTE: Muy buenos días a todos los honorables concejales. Saludo especial a todo el equipo de planta del Concejo Municipal, a las dos secretarías más juiciosas del Concejo, que hoy están uniformadas. Saludar a la Policía Nacional, gracias siempre por su apoyo, y a todo el equipo de logística que siempre está apoyándonos. Bienvenidos a esta sesión. Secretaria por favor, hacer llamado a lista y verificación del quórum.

SECRETARIA AD HOC: Buen y bendecido día para usted, señor presidente; para los honorables concejales presentes en el recinto; un saludo para los funcionarios de la administración,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la Policía Nacional, asistentes y para quienes nos acompañan a través de las redes sociales. Les doy la bienvenida a la sesión plenaria de hoy, miércoles 2 de julio del 2025. Señor presidente, siendo las 8:25 de la mañana, hacemos el llamado a lista. Honorables concejales: Gustavo Adolfo Ardila...

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario, buenos días para usted, para el presidente, para los honorables concejales, para la administración municipal, en cabeza de la secretaria de Planeación bienvenida y su equipo de trabajo, y lógicamente a nuestra Policía Nacional. Gustavo Ardila, presente.

SECRETARIA AD HOC: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días presente Oscar Arenas.

SECRETARIA AD HOC: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Javier Ayala Moreno

INTERVENCION DEL H.C. CONCEJAL JAVIER AYALA MORENO: Bueno buenos días para todos, para todos los concejales, para todos los presentes, nuestro presidente Tito el mejor presidente que hemos tenido los últimos 6 meses, a la administración municipal. Presente secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO: Muy buenos días honorables concejales. Presente señora secretaria.

SECRETARIA AD HOC: Luis Fernando Castañeda Pradilla

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: No respondió el llamado a lista.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA AD HOC: Jose David cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC: Andrés Felipe Díaz Arévalo

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIA AD HOC: Oscar Javier Díaz Layton

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ AREVALO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC:: Jorge Edgar Florez Herrera

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Muy buenos días para todos mis compañeros concejales; a todas presentes, a las secretarias muy buenos días.

SECRETARIA AD HOC:: Henry Gamboa Vargas

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: secretaria, buenos días. A mis compañeros concejales, a la administración municipal, Henry Gamboa presente.

SECRETARIA AD HOC:: Robin Anderson Hernández reyes

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy buenos días, señora secretaria. Saludarla a usted, a las secretarías de las comisiones; saludar a mis compañeros, a la Policía Nacional, a las unidades de apoyo que nos acompañan. Saludar también a la secretaria de planeación, la doctora Lida, y su equipo de trabajo. Y como siempre a mis compañeros Dios los bendiga, y buenos días para todos.

SECRETARIA AD HOC: Amen. Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No respondió el llamado a lista.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA AD HOC:: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC:: nelson Mantilla Blanco

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC:: Carlos Felipe Parra Rojas

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC : Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCION DEL H.C Tito Alberto Rangel Arias: presente

SECRETARIA AD HOC:: Cristian Andrés Reyes Aguilar

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenos días para todos. presente

SECRETARIA AD HOC:: Daniela Torres Zárate

INTERVENCION DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIA AD HOC:: Señor presidente, le informo que han atendido el llamado a lista 10 honorables concejales, habiendo quórum liberatorio y quórum decisorio.

PRESIDENTE : Muchas gracias secretaria continuemos con la lectura y la aprobación del día el.

SECRETARIA AD HOC:: Señor presidente, orden del día:
Primero: llamado a lista y verificación del quórum.
Segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 68

Tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga.

Cuarto: presentación del informe de gestión del primer trimestre del 2025 de la Secretaría de Planeación, a cargo de la Dra. Lida Ximena Rodríguez Acevedo secretaria de planeación.

Quinto: lectura de documentos y comunicaciones.

Sexto: proposiciones, asuntos válidos.

Bucaramanga, Miércoles 2 de julio del 2025, hora 8 a. m., en el salón de plenaria Luis Carlos Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. El presidente H.C Tito Alberto Rangel Arias; secretaria general encargada Natalie Mendoza Mejia . Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿En consideración el orden del día concejales?

SECRETARIA AD HOC: ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, continuemos

SECRETARIA AD HOC:: tercer punto del orden del dia himno de la ciudad de Bucaramanga

Himno de Bucaramanga

PRESIDENTE: Continuemos secretaria

SECRETARIA AD HOC:: Cuarto punto: tema, presentación del informe de gestión del primer trimestre del 2025; Secretaría de Planeación, a cargo de la doctora Lida Ximena Rodríguez Acevedo, secretaria de Planeación.

PRESIDENTE: Quiero dar la bienvenida a la secretaria de Planeación, doctora Lida Ximena Rodríguez, al Concejo Municipal de Bucaramanga. Siempre bienvenida. Tiene el uso de la palabra para la presentación del informe del primer trimestre del año 2025, secretaria.

INTERVENCION DE LA DRA LIDA XIMENA RODRÍGUEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN : Gracias, presidente. Buenos días a todos, concejales. Eh nos encontramos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presidente buenos días Luis Ávila. Para registrar la asistencia

SECRETARIA AD HOC:: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, y del honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Igualmente, presidente, para señalar la asistencia e indicarle también eh me ausentaré unos momentos para atender una audiencia de un asunto de interés público del municipio de Bucaramanga.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Muchas gracias presidente asistencia Chumi Castañeda, Centro Democrático.

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, confirmando la asistencia en el recinto de los honorables concejales Carlos Felipe Parra Rojas y Luis Fernando Castañeda Pradilla.

PRESIDENTE: Bueno, bienvenidos concejales. Nuevamente tiene el uso de la palabra, secretaria.

INTERVENCION DE LA DRA LIDA XIMENA RODRÍGUEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN : Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Bueno, desde la Secretaría de Planeación nos encontramos hoy la doctora Laura Pilonieta, como subsecretaria encargada de la Secretaría, y mi persona, haciendo la presentación del informe de gestión de la Secretaría del trimestre de enero a marzo del presente año. Entonces, eh, la doctora Laura va a iniciar con la presentación del informe por parte de la Secretaría.

INTERVENCION DE LA DRA. LAURA PILONIETA SUBSECRETARIA DE PLANEACON: Gracias, arquitecta. Muy buenos días a los honorables concejales y demás miembros que nos acompañan. Agradezco a Sistemas si me puede apoyar, dándome el control aquí en el computador para ir pasando las diapositivas, ya. Listo. Muchas gracias. Bueno, reiterando los buenos días,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 68

dentro del informe de gestión de la Secretaría de Planeación presentamos la meta: brindar servicios de asistencia técnica a las 16 dependencias de la administración, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional. Esta meta se encuentra ubicada en la línea estratégica "Territorio Seguro que Genera Valor", en el sector gobierno territorial y en el programa "Fortalecimiento a la Gestión de la Dirección de la Administración Pública Territorial". En esta meta, el logro que tenemos proyectado para el 2025 es de 16, que es la cantidad de entidades, organismos o dependencias que asistimos técnicamente dentro de la Secretaría. El avance en el primer trimestre del año, como lo estamos reportando ahí, es del 100%, teniendo en cuenta que, mes a mes, la Secretaría de Planeación presta dicha asistencia a la totalidad de las dependencias, con unos recursos programados de acuerdo al presupuesto inicial de 2.114.671.679, comprometidos también en ese primer trimestre a nivel de RP, eh, 1.281.000.000 millones, para una ejecución presupuestal, eh, con soporte en lo obligado del 61%. El proyecto que da desarrollo a esta meta es "Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga", y allí, pues, observamos un mayor valor en dicho proyecto, porque este proyecto vincula otras metas de la Secretaría, que ya lo generaremos. También, en este proyecto, es importante advertir a los honorables concejales que se encuentran distintas áreas de la Secretaría, a partir de las cuales se desarrollan los procesos misionales. Así vemos cómo, entonces, dentro de dicha meta, el área de Desarrollo Económico, el grupo de Plan de Desarrollo Municipal realiza el monitoreo al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga Avanza Segura". Importante informarles a los honorables concejales que este reporte es con corte a 28 de febrero del 2025, teniendo presente que, como quedó regulado el seguimiento en el Acuerdo Municipal que adoptó el Plan de Desarrollo, las dependencias tienen hasta el día décimo del mes vencido para reportar su cumplimiento a las metas del plan, y la Secretaría de Planeación cinco días siguientes para consolidar y validar, junto con las evidencias, el avance. Por eso, los datos que aquí, a continuación, vamos a presentar son con corte se insiste a 28 de febrero del 2025. Podemos ver que la Secretaría está monitoreando en este momento 282 metas, conforme se encuentran programadas en el plan indicativo, que,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 68

a 28 de febrero, llevaban un avance de 14,59%. Esas metas programadas, y en ese nivel de avance, comprometían recursos por alrededor de 1.276.023.235.745; comprometidos, 276.113.401.531,72; una ejecución presupuestal del 21,64%, y unos recursos obligados y pagados, como se observan en la gráfica. A su vez, podemos observar que ello equivale al avance por línea estratégica, recordando que son seis en nuestro Plan de Desarrollo: "Territorio Seguro que Integra", 28,58%; "Territorio Seguro que Genera Valor", 16,51%; "Territorio Seguro que Progresa", 12,16%; "Territorio Seguro que Protege", 10,07%; y "Territorio Seguro y Sostenible", 3,79%. Cifras que se reportan al 28 de febrero del 2025. Aquí podemos ver una fotografía de ese avance que hemos mencionado por cada una de las dependencias, mostrando en el extremo izquierdo la dependencia que, al 28 de febrero, tenía el mayor porcentaje de cumplimiento, y en el extremo derecho la dependencia que, a dicha fecha, llevaba ese nivel de avance. Asimismo, dentro de la meta de 16 dependencias que estamos presentando, y las áreas que se vinculan a través del proyecto de inversión respectivo, la Secretaría de Planeación lleva a cabo el seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través del Comité Institucional de Gestión y del Comité Municipal. Podemos observar, entonces, que el reporte del seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, también de acuerdo con cómo se encuentra regulado, es importante mencionar que es con corte al cuarto trimestre del 2024, las cifras que aquí se están reportando. Tener presente que, eh, dicho sistema o dicho modelo tiene siete dimensiones, 19 políticas y 140 productos a cargo de cada una de las dependencias, o de las 11 dependencias que integran la administración a nivel central.

Allí podemos observar, entonces, que el avance del cumplimiento en el cuarto trimestre del 2024, por dimensión, vemos que la mayoría de las dimensiones, a dicha fecha, se encuentran, eh, altamente cumplidas; y ahí se advierten también aquellas que han tenido, a esa fecha, digamos, un cumplimiento, por ejemplo, en la dimensión de gestión con valores para resultado del 75,12%. En cumplimiento por política –porque esas dimensiones se desarrollan en esas 19, en esas nueve políticas–, es importante advertir que, de las mismas, también se encuentra la mayoría de ellas, al corte del cuarto, eh, trimestre del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 68

2024, en un grado de cumplimiento del 100%, salvo la política de seguridad digital, que a dicha fecha se encontraba en un grado de cumplimiento del 16,67%. Ahora, el cumplimiento del Plan de Acción Institucional a nivel de los institutos descentralizados. Vemos entonces que, al cuarto trimestre del 2024, tenían un cumplimiento alrededor del 91,22% y un cumplimiento acumulado del 44,68%. Aquí podemos ver, al igual que en la administración central, el avance de cumplimiento por dependencia, advirtiendo entonces cómo cada una de ellas ha ido, en el cuarto trimestre del 2024, sumando esfuerzos para cumplir al 100% cada una de las, eh, metas asignadas en el Modelo Integrado de Gestión. Asimismo, en esta meta que estamos señalando, se llevan a cabo las acciones relativas a la Política de Estadística Municipal. Señalarle al Honorable Concejo Municipal que estamos llevando a cabo alianzas estratégicas para consolidar esta política estadística, que hemos llevado a cabo un proyecto, o que estamos gestionando un proyecto, de caracterización de los registros administrativos, tanto con universidades como la UDES y la Santo Tomás, y que hemos desarrollado mesas técnicas con el Departamento, la ESAP y Bucaramanga Metropolitana. Como Vamos, en procura de identificar la información que nos permita actualizar la Política de Estadística Municipal. También hemos llevado a cabo tres seminarios: de gerencia de políticas públicas, de gobierno digital y de gestión inteligente de datos. Hemos generado una plataforma digital de inducción, donde se pueden ver allí, pues, las distintas estadísticas municipales. Y, finalmente, hemos avanzado en la generación de matrices de grupos de valor, conforme, eh, pues, los modelos de calidad nos señalan. Asimismo, en la administración de riesgos de la entidad, vemos entonces que, de parte de la Secretaría de Planeación, se han llevado a cabo, pues, digamos, los procedimientos necesarios para mantener actualizada la administración de riesgos. Con ello, hemos definido entonces el Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP 2025. Como ustedes pueden observar ahí, la Secretaría de Planeación adelantó las gestiones respectivas para la formulación participativa, incluyente y transparente de este plan, que llevó una alineación normativa con la Ley 1474 del 2011 y los Decretos 1122 del 2024, más su anexo técnico. Llevamos a cabo la actualización según la Circular 07 de enero de 2025, integrado a la dimensión de MIPG del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

direccionamiento estratégico. Podemos ver entonces allí que el Programa de Transparencia y Ética Pública contempla este componente programático. Vemos las cuatro temáticas que tiene, las acciones estratégicas asociadas, las actividades para darle desarrollo a cada una de esas acciones y las dependencias, entendiendo que, en la mayoría de las acciones estratégicas de este programa de transparencia, todas las dependencias de la administración se ven involucradas. Eh, también en mapas de riesgo de vigencia 2024 y mapas de riesgo vigencia 2025. Sobre el 2024, se llevó a cabo el monitoreo y cierre de los mapas de riesgo de gestión y riesgos fiscales. Eso nos permitió, con corte a 30 de diciembre del 2024, realizar el monitoreo, llevar a cabo para dicho cierre mesas de trabajo con líderes y enlaces de las dependencias que tienen dichos mapas a cargo y, finalmente, presentar el avance en el cumplimiento del mapa de riesgo de gestión y fiscal, con corte a 30 de diciembre del 2024. Sobre la formulación de los nuevos mapas de riesgo de gestión y fiscales de la vigencia 2025, se expidió la Circular número 37 del 7 de marzo del 2025. Para la formulación de dichos mapas, se llevaron a cabo las mesas de trabajo, donde la Secretaría presta la asistencia técnica para su formulación, y, finalmente, se consolidaron dichos mapas, los cuales fueron presentados en el Comité Institucional de Control Interno y Desempeño y Gestión. Los planes de acción específicos para las calamidades públicas, también, eh, de parte de la Secretaría de Planeación, se llevaron a cabo como acciones. En el primer trimestre del 2025, se apoyó en la formulación y revisión técnica del PAE, se llevó a cabo la asistencia técnica a dependencias e institutos, se llevaron a cabo mesas de trabajo institucionales y se elaboró una matriz DOFA para el seguimiento a estos planes de acción específicos para las calamidades públicas. Asimismo, se realizó una priorización, de acuerdo con, pues, los distintos fenómenos naturales que han ocurrido en el municipio. Se llevó a cabo la asesoría técnica para el retorno a la normalidad de varios fenómenos anteriores ocurridos y, finalmente, se realizaron espacios de coordinación, definiendo justamente cuáles serían los resultados a advertir en este semestre. Sobre el seguimiento a las políticas públicas municipales, que también es otra área que, desde esta meta de brindar asistencia a las 16 dependencias, se desarrolla, vemos entonces que la Política

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, eh, pues, a través de la Circular 040 del 2025, la Secretaría de Planeación solicitó el reporte de avance de cumplimiento de metas, con corte al 30 de diciembre del 2024. Entonces, informarle al Honorable Concejo que el reporte de políticas públicas, en lo que respecta a la política pública de infancia, es con fecha 30 de diciembre del 2024. Allí vemos que en esta política están 10 actores involucrados: seis secretarías, tres institutos descentralizados y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se llevaron a cabo nueve mesas de trabajo. Se realizaron estas mesas con los enlaces responsables de cada dependencia, ello con el propósito de que, como siempre ha sido la misión de la Secretaría de Planeación, brindar esa asistencia técnica y socializar los lineamientos metodológicos para el seguimiento de la política. Finalmente, la presentación de estos resultados, pues, fueron, eh, discutidos en la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio. Así vemos entonces cómo, también, la Política Pública de Discapacidad y como se le ha informado en otras ocasiones al Honorable Concejo Municipal, esta política se encuentra en actualización. Por tanto, pues, es importante que conozcan el avance en ese sentido que se ha tenido. Se llevó a cabo una fase preparatoria en el 2024, en el último trimestre. Eh, para septiembre, se llevó a cabo la conformación del equipo técnico-político, también la mesa de concertación con el Comité Municipal de Discapacidad. Al final del año, se desarrolló la agenda, y el 14 de noviembre que fue el evento de cierre del año pasado, fue el mapeo de actores en este proceso de actualización de la política pública de discapacidad. En los avances del 2025, en este primer trimestre, pues, ya desde marzo, tenemos aprobado el plan de trabajo por el Comité de Discapacidad, es decir, por los actores y grupos de valor, eh, a quienes se dirige esta política. Y, eh, en abril, llevamos a cabo la socialización, a partir de una mesa técnica. ¿Cuáles son las fases que siguen en este proceso de actualización de la política pública de discapacidad? Tenemos la fase de diagnóstico documental, que se va a llevar a cabo entre los meses de marzo y junio, que es lo que hemos estado desarrollando. La fase número tres, de diagnóstico participativo –porque la actualización de la política pública,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 68


por supuesto, requiere de los grupos de valor que hacen parte—, para julio y agosto. La fase número cuatro, el componente estratégico, estará formulándose sobre septiembre y noviembre del 2025. Y la fase número cinco, validación y aprobación, se estará llevando a cabo a noviembre y cierre de este año. Sobre la Política Pública para las Familias de Bucaramanga, ahí también podemos ver el cumplimiento de estas metas de política pública, nuevamente advirtiéndole que las cifras aquí reportadas son con corte al 31 de diciembre del 2024. Vemos ahí cómo cada uno de los ejes ha sido cumplido por parte de las dependencias a cargo de la ejecución de esta política, resaltando el eje número uno con el mayor cumplimiento a la fecha reportada. La política pública también de las familias. Podemos observar allí cómo se ha dado el beneficio a nivel de población, eh, bien sea en género o bien sea por zona geográfica, también para conocimiento y respectiva revisión por parte de los honorables concejales, así como el cumplimiento por dependencia de esta política. La Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento y Vejez de Bucaramanga. Entonces, vemos allí cómo, por dependencia, están distribuidas las metas que tienen a cargo y el porcentaje de cumplimiento, nuevamente insistiendo: con corte al 31 de diciembre del 2024. Vemos también, entonces, el cumplimiento por eje de política, el total de recursos programados y el total de recursos ejecutados. Al corte 31 de diciembre del 2024, se habían realizado, por virtud de la Política Pública de Disfrute del Envejecimiento y la Vejez, 222.640 atenciones a la población; una distribución por género entre hombres y mujeres; una distribución de ubicación geográfica de área urbana y rural; y un cumplimiento acumulado del 80,64% para la vigencia 2024. Asimismo, en esta política, que está también en actualización, así como la de discapacidad, es importante advertir que, el 7 de marzo del 2025, en el Comité de Personas Mayores —es decir, eh, con el grupo de valor que se interlocuta a través de esta política—, se llevó a cabo la socialización de las metas estratégicas. Se presentaron 60 metas propuestas, organizadas en los cinco ejes de la política, y podemos verlas desagregadas por ejes. ¿Cuáles son los próximos pasos en el proceso de actualización de esta política pública? El ajuste del plan estratégico, que es lo que tenemos proyectado realizar entre el segundo y tercer trimestre del presente año, y su

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 68

presentación al Concejo Municipal para la modificación del acuerdo y entrada en vigencia del mismo. La Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad de Calle.

Eh, es importante advertir que, en agosto del 2024, se llevó a cabo la socialización del plan de trabajo ante el COMPUS. Se definió la fase tres de re formulación del plan estratégico, porque esta es otra política que está en actualización. Los avances al primer trimestre del 2025. Tenemos que, el 28 de marzo, se llevó a cabo la sesión con la Mesa de Articulación Interinstitucional, es decir, aquella instancia de participación ciudadana en la que se lleva a cabo la aprobación de los distintos cambios de esta política. Se presentó el balance de la reformulación, que equivale a 52 metas de producto presentadas. Ahí podemos ver, en la tabla, su distribución por eje estratégico de la política y la cantidad. El compromiso y los próximos pasos es que, en abril, eh, se llevó a cabo la reunión con dependencias para validar metas faltantes y, finalmente, se presentará el documento técnico ante el Concejo Municipal por parte de la secretaría respectiva. La Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.

Es importante advertir –aquí está el porcentaje de cumplimiento de esta política, de nuevo con corte a 31 de diciembre del 2024–, la Secretaría de Planeación solicitó el reporte de este cumplimiento a las dependencias a cargo de cada una de dichas metas a través de la Circular número 27 del 2025. Vemos cómo la mayoría de las dependencias han dado cumplimiento a las metas que tienen asignadas en virtud de esta política. Asimismo, podemos ver cuál ha sido el total de recursos programados y ejecutados, en razón del porcentaje de cumplimiento de cada uno de los ejes de esta política pública, para, en resumen, tener que, a corte 31 de diciembre del 2024, se llevaron a cabo 96.726 atenciones, distribuidas entre mujeres y hombres, una cobertura territorial de la zona urbana y rural, para un avance general del 91,69%. Asimismo, otra política que se encuentra en actualización, a la que le hace seguimiento la Secretaría de Planeación, es la Política Pública para el Disfrute de Ciudad, Derecho a una Vida Libre de Violencias e Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 68

Ese proceso de reformulación comprende desde el año 2024 hasta el 2025. Se ha llevado a cabo una revisión técnica por parte de este grupo de desarrollo económico, que son las áreas que hemos explicado anteriormente. Se expidió la Circular 98, que contiene las directrices de reformulación por duplicidad y trazabilidad, justamente cumpliendo el propósito de la Secretaría de Planeación en estas acciones de seguimiento, que es dar los lineamientos técnicos. De 233 metas iniciales, se priorizaron 149 acciones afirmativas. Se llevaron a cabo mesas técnicas con las 16 dependencias. Entre noviembre del 2024 y marzo de 2025 se llevaron a cabo la revisión de dichas metas y, eh, justamente en diciembre –el 6 de diciembre del año pasado–, se presentó ante el Concejo Consultivo de Mujeres los avances. Los pasos a seguir son la elaboración del proyecto modificadorio para ser presentado ante el Honorable Concejo entre el segundo y tercer trimestre del presente año. La Política Pública de Juventudes. Entonces, ahí podemos ver el avance por eje estratégico y por cada una de las dependencias. Es importante advertir que, a través de la Circular número 34 del 3 de marzo del 2025, se realizó el seguimiento por parte de la Secretaría de Planeación con corte 31 de diciembre del 2024. Aquí podemos ver, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento del eje de política pública, que, eh, a través de esta política se atendieron 505.882 atenciones: una cobertura general de mujeres del 50,69%, de hombres del 49,29%, una ubicación geográfica en zonas urbanas del 96,14% y zonas rurales del 3,86%, para un cumplimiento de esta política, a corte 31 de diciembre del 2024, del 61,07%. La Política Pública de Transparencia y Anticorrupción en el Municipio de Bucaramanga. Entonces, podemos observar allí, en las gráficas también con corte a 31 de diciembre del 2024, cuál es el cumplimiento por cada uno de los ejes que tiene esta política. Los dos ejes superando el 70% de cumplimiento.

Podemos ver, a través de las distintas secretarías o dependencias que tienen a cargo cada una de las metas de esta política, su avance. Aquí ya podemos observar entonces cuál es el total de los recursos programados y ejecutados por eje de la política, así como el consolidado de ejecución de esta política pública, en un avance total del 76,86%. La Política Pública de Cambio Climático y Transición Energética. De nuevo, podemos observar allí el porcentaje de cumplimiento de cada

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

uno de los ejes de la política, el cumplimiento general de metas, que asciende al 78,12%, y los recursos programados y ejecutados por cada eje estratégico de la política.

INTERVENCON DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN:Presidente, buenos días. Para registrar asistencia por favor. Gracias, señor presidente.

SECRETARIA AD HOC: Registro de la asistencia en el recinto de los honorables concejales: Oscar Javier Díaz Laytón, Diego Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado Ardila y José David Cavanzo Ortiz.

CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DRA LAURA PILONIETA SUBSECRETARIA DE PLANEACION: La Política Pública de Protección y Bienestar Animal, que se encuentra en actualización, es importante advertir al honorable Concejo que, a través de la Circular 030 del 26 de febrero del 2025, emitida por la Secretaría de Planeación, se llevaron a cabo las mesas de trabajo necesarias para alcanzar el objetivo de actualización de esta política. Se reportaron, entonces, las distintas acciones desarrolladas por las dependencias de Salud, Ambiente, Interior y Educación, como se observa en la gráfica correspondiente. En cuanto a la Política Pública de Bilingüismo, se solicitó el cumplimiento acumulado con corte al 31 de diciembre del 2024. Allí podemos observar cuál ha sido el recurso programado y ejecutado por cada uno de los ejes de esta política, resumiendo que, a través de la misma, se han atendido 2.235 personas de la población objetivo, para un total del 48,64% de cumplimiento de metas frente a la fecha mencionada. Sobre el Plan Integral Zonal del Norte (PIS), observamos que su componente programático se estructura en cinco ejes estratégicos, 14 líneas de acción y 211 metas de producto. El cumplimiento acumulado 2018-2027 equivale al 57,94%. En el corto plazo (2018-2019), se alcanzó un 26,82%. En el mediano plazo (2020-2023), el 46,98%. Y en el largo plazo (2024-2027), el 12,04%. Esto representa una ejecución presupuestal acumulada del 78,11% para el periodo 2018-2027. Con respecto al cuarto trimestre del 2024, el cumplimiento acumulado del PIS por eje estratégico se presenta contrastado con su ejecución presupuestal. Así mismo, se observa el avance

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 68

por línea de acción, tanto en el componente físico como en el presupuestal, con un porcentaje de avance para la vigencia del 37,98% y una ejecución presupuestal del 81,30%. En el área del Banco de Proyectos, mediante el cual la Secretaría continúa dando cumplimiento a la meta de brindar asistencia a 16 dependencias, se registraron, actualizaron o cerraron un total de 169 proyectos durante el periodo del presente informe. Se emitieron 194 certificaciones de proyectos, involucrando a 17 dependencias e institutos. Las dependencias con mayor número de proyectos registrados fueron:

Secretaría del Interior, con 22 proyectos.

Secretaría de Desarrollo Social, con 20 proyectos.

Secretaría de Educación, con 17 proyectos.

Secretaría de Infraestructura, con 16 proyectos.

Es de resaltar que el tiempo promedio de respuesta del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal es de 0,5 a 1 día hábil, lo que ha permitido que el 100% de los trámites solicitados por las dependencias tengan resolución en máximo un día. Esto incluye la verificación metodológica, técnica y de viabilidad en la PIP (Plataforma de Inversión Pública), creada por el Departamento Nacional de Planeación para el seguimiento a proyectos.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: secretaria, Nelson Mantilla en la plenaria.

SECRETARIA AD HOC:: Señor presidente, se deja constancia de la presencia en el recinto del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DE LA DRA LIDA XIMENA RODRÍGUEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Desde el área de Ordenamiento, Grupo de Ordenamiento Territorial, en el marco de conceptos técnicos,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

peticiones, quejas, reclamos y requerimientos, contamos con los siguientes resultados:

Gestión de PQRS y conceptos técnicos

Peticiones: 511

Conceptos y certificados de amenazas y riesgo: 311

Conceptos de norma urbana: 16

Conceptos jurídicos: 16

En las zonas de deberes urbanísticos para provisión de espacio público:

Verificación y liquidación de deberes urbanísticos: 49

Remisión y liquidación de conceptos: 43

En el pago compensación de parqueaderos: 8 conceptos

Revisión y evaluación de proyectos de instrumentos de planificación:

Bienes de interés cultural y patrimonio: 4 conceptos

Planes de implantación (consultas preliminares, evaluación y aprobación): 3

Grupo de Licencias y Obras

Licencias de intervención de conexión de servicios públicos: 46 trámites

Solicitud de andenes: 1

Revisión de intervención de espacio público: 6

Visitas de control: 24

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 68

Grupo de Acciones Judiciales

Acciones populares activas: 311, distribuidas así:

Etapa de agotamiento de la jurisdicción: 21

Notificaciones: 11

Contestación de demandas presentamos: 81

Audiencias de pacto de cumplimiento: 16

Etapa probatoria: 31

Alegatos en primera instancia: 12

Sentencias de primera instancia: 26

Recursos de apelación: 36

Alegatos en segunda instancia: 11

Sentencias de segunda instancia: 56

teniendo activas a corte a 30 de marzo 311 acciones populares.
Las acciones de tutela de la Secretaría de Planeación
tramitadas por las abogadas de acciones constitucionales

Acciones de tutela contestadas: 38

Incidentes de desacato: 1

Acciones populares y jurisdicción civil: 3

Asistencia a comités de conciliación y parámetros: 7

Asuntos legales en segunda instancia, policia y Procuraduría:
100

Asuntos legales PQRS: 28

Proyección de actos administrativos: 4

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Reuniones: 28

Revisión de actos administrativos y licencias de intervención y ratificación: 35 En la zona de desarrollo transversal Grupo de PQRS durante lo establecido por el marco de funciones de competencia, esta secretaría efectuó Oficios asignados: 2.390, distribuidos mes a mes para garantizar las gestiones necesarias en el proceso de otorgar respuesta. A continuación se ilustran los oficios asignados mes por mes y las respuestas determinadas en el en el proyecto de realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrio, curaduría cero en el municipio de Bucaramanga. Ese proyecto como indicador se encuentra el documento de lineamientos técnicos realizados. La meta que tenemos para el 2025 son 30. El logro del 2025 son 11 documentos, teniendo un avance a 30 de marzo del 37% de cumplimiento de la meta. Los recursos programados fueron 1181 396 274, los recursos comprometidos 692.500 y en la ejecución presupuestal el 59%.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTÍZ: Presidente, para registrar asistencia, por favor.

PRESIDENTE: Bienvenido concejal, secretaria registramos.

SECRETARIA AD HOC:: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal José David Cavanzo Ortíz.

PRESIDENTE: Por favor, vamos a hacer silencio para seguir oyendo a la secretaria Lida. Gracias.

CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DRA LIDA XIMENA RODRÍGUEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN : El cumplimiento de esta meta se desarrolla a través de cuatro proyectos de inversión incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión (BPIN): el primero, apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga; proyecto dos apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 68

municipio de Bucaramanga; proyecto tres formulación de instrumentos de planificación y gestión derivados del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Bucaramanga; y proyecto cuatro apoyo en la actualización del Plan Maestro de Espacio Público del municipio de Bucaramanga. Es pertinente informar que los proyectos de formulación de instrumentos de planificación y gestión derivados del POT del municipio de Bucaramanga y apoyo en la actualización del Plan Maestro de Espacio Público, son iniciativas fundamentales para el desarrollo y organización de la ciudad. Sin embargo, en este momento ambos proyectos no cuentan con recursos presupuestales asignados para su ejecución. En el área de ordenamiento, grupo de control de obra, fueron ingresados 460 documentos técnicos entre expedidos y revisados, los cuales se detallan a continuación: se dieron respuestas en 57 acciones populares, 75 conceptos técnicos, 67 controles de norma, 29 controles de establecimiento, 158 informativos, 27 reconocimientos, 3 revisiones de licencias, 36 perfiles viales y 12 obras selladas, para un total de 464 conceptos.

Respecto al proyecto de apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga, contamos con un valor de proyecto de 2.322.996.276 millones y un valor de vigencia del proyecto por 696.596.274 millones. En el área de ordenamiento de legalización y regularización de barrios y asentamientos, los barrios legalizados nos han permitido identificar de manera precisa el panorama actual de los asentamientos de la ciudad, los cuales han experimentado un notable aumento en los últimos 25 años. En la formulación del POT del año 2000, el diagnóstico identificó un total de 64 asentamientos. En el 2011, la CDMB contrató un estudio sobre asentamientos precarios para el Área Metropolitana de Bucaramanga, el cual reveló la existencia de 99 asentamientos en la ciudad. Actualmente, y actualmente en el proceso de actualización de la división política administrativa realizada por la Secretaría, en colaboración con los presidentes de la JAC y JAL, el número de asentamientos ha ascendido a 156. Para el año 2025, nuestra meta es legalizar 14 barrios que poseen AVR. Se inició un proceso en cada uno de ellos, de los cuales dos ya cuentan con resolución de inicio: Pablón y Gran Julio Rincón. Los otros 12 son: La Islita,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Laureles 1, San Gerardo 1, Condorcillos 1, Condorcillos 2, Antigua Colombia, La Guacamaya, Puntabetín, Pantano 1, 2 y 3, y Milagro de Dios. En estos últimos se han realizado reuniones de exposición de los estudios de AVR, donde se explicó el procedimiento paso a paso que deben cumplir para dar inicio al proceso de legalización. Para ello, se revisa la siguiente información: Identificación del asentamiento (nombre, ubicación precisa, vereda o comuna, dirección aproximada, límites, número de viviendas y habitantes). Verificación de que el sector a legalizar posea AVR. Documentación legal del predio, como certificado de libertad y tradición, escritura pública y documentos que acrediten posesión. Viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos (ESSA, EMPAS y Acueducto).

Levantamiento topográfico. En la realización de los estudios de AVR, la Alcaldía de Bucaramanga, en cabeza de la Secretaría de Planeación, realizó la entrega oficial de los estudios de amenaza correspondientes a las comunas 10, 11 y 14 a la Corporación Autónoma Regional de la Meseta de Bucaramanga. Esta acción se realizó con dos propósitos: primero, solicitar asistencia técnica por parte de la autoridad ambiental competente; y segundo, avanzar en la incorporación de los resultados de estos estudios al POT, con el fin de garantizar una adecuada planificación del uso del suelo, la protección de la vida y los bienes de los habitantes. El 27 de marzo de 2025 se expusieron los resultados de los estudios, y esperamos de parte de la CMB la revisión de la metodología aplicada, así como la revisión y concepto de los estudios de AVR en el marco de sus competencias ambientales. Finalmente, la Curaduría Cero en Bucaramanga ha sido una iniciativa clave para la legalización de viviendas y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en aquellos barrios previamente legalizados. Este proceso ha permitido reconocer oficialmente y expedir licencias de reconocimiento de viviendas construidas sin licencia, otorgando a sus propietarios beneficios significativos en lo que va del año. Otra meta de la Secretaría es actualizar el sistema de gestión documental de la base de datos de archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación, de acuerdo con la normativa vigente. El indicador es sistema de gestión documental actualizado. La meta para el 2025 es 1; el logro alcanzado hasta el momento es 0,33,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 68

equivalente a un avance del 33%. Los recursos programados ascienden a \$206.150.000, de los cuales se han comprometido \$118.800.000, alcanzando una ejecución presupuestal del 58%. ¿En qué consiste esta meta y qué se está realizando? Estamos alistando la documentación para su transferencia al archivo central. Estas labores incluyen:

Clasificación de documentos del año 2003 al 2015 (aproximadamente 5 metros lineales de cajas).

Reubicación de 8 cajas del cuarto piso de Planeación al depósito del sótano.

Clasificación de cierres de series del 2024.

Actualización de inventarios.

Atención a solicitudes de copias, licencias y planos.

En cuanto a las licencias urbanísticas recibidas por las curadurías, durante el trimestre se registraron:

Curaduría 1: 48 licencias.

Curaduría 2: 81 licencias.

Total: 129 licencias.

Estas licencias fueron organizadas y digitalizadas para el inventario documental en estado natural. El proceso de digitalización avanzó significativamente entre febrero y marzo, logrando digitalizar más de 2.675 licencias de construcción. Otra meta de la Secretaría es actualizar el servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural de Bucaramanga. El indicador es servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado. La meta para el 2025 es 1; el logro alcanzado hasta el momento es 0,33, equivalente a un avance del 33%. Los recursos programados ascienden a \$196.582.047, de los cuales se han comprometido \$183.797.134, logrando una ejecución presupuestal del 93%. En el área de estratificación, durante el primer trimestre de 2025 se adelantó la actualización de la base cartográfica del municipio con el propósito de fortalecer los procesos asociados al cobro de los servicios públicos domiciliarios y al impuesto predial unificado. Entre los avances se encuentran: Georreferenciación de 3.937 nuevos predios urbanos y 963 predios rurales, con apoyo de la base de datos geoespacial predial (Geodata Base) suministrada por el Área Metropolitana

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de Bucaramanga. Expedición de 616 certificaciones de estrato (118 presenciales y 498 virtuales), en atención a las solicitudes radicadas durante el primer trimestre. El 5 de marzo de 2025 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Permanente de Estratificación, con participación del delegado de la Personería Municipal. Durante la sesión se presentaron los informes del reporte anticipado de la fase 3 del proceso adelantado por el DANE, así como la base de datos de estratificación destinada a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Finalmente, otra meta es promover nueve espacios de participación ciudadana mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas. El indicador es espacios de participación promovidos. La meta para 2025 es 9; el logro hasta la fecha es 2, equivalente a un avance del 22%. Los recursos programados ascienden a \$248.000.000, de los cuales se han comprometido \$180.500.000, alcanzando una ejecución presupuestal del 73%.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: secretario, para registrar asistencia

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto de la honorable concejala Daniela Torres.

Presidente tito Rangel: Bienvenida concejal, Continúe secretaria.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: Gracias concejal

INTERVENCION DE LA DRA LIDA XIMENA RODRÍGUEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN :En el área de Desarrollo Económico, dentro del grupo de Presupuestos Participativos, se adelantó la revisión de proyectos mediante la elaboración de 27 informes técnicos relacionados con propuestas que abarcan áreas como la construcción de andenes, la malla vial y las placas huella.

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto correspondiente, se procedió con el nombramiento de las unidades ejecutoras, distribuidas de la siguiente manera:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 68

9 proyectos a cargo del IMEBU.

3 proyectos a cargo de la Secretaría del Interior.

37 proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

Adicionalmente, se realizó la remisión parcial de 12 proyectos correspondientes a la vigencia 2024 de tipo social.

En cuanto a proyectos de vigencias anteriores, se elaboraron 13 informes con el objetivo de convocar asambleas de residentes para la revisión y modificación de aquellos que resultaron inviables. Estos proyectos corresponden a los barrios:

Betania (Etapa 9)

Nápoles

Campestre Norte

Miradores de Kennedy

San Espedito

Divino Niño

Jardines de Alta Gracia

Balcones de Kennedy

Villamaría

San Miguel

Brisas del Paraíso

Dangón

Asimismo, se realizó el lanzamiento de la estrategia 2025, conforme al Decreto 059 de 2021. Para ello, se llevó a cabo la convocatoria pública para la elección de los cuatro representantes de los presidentes de Juntas de Acción Comunal

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que integrarán el Comité Técnico de Presupuestos Participativos para la vigencia 2025. Dentro de estas acciones también se brindó asesoría y acompañamiento a los actores de la estrategia. Se dio respuesta a 17 derechos de petición radicados por la comunidad en ejercicio del control ciudadano, solicitando información sobre los proyectos, y se generaron cinco oficios de las unidades ejecutoras para seguimiento y acompañamiento. Finalmente, se prestó asesoría y acompañamiento al equipo facilitador, en coordinación con el área de Desarrollo Económico y el grupo de Rendición de Cuentas.

INTERVENCION DE LA DRA. LAURA PILONIETA SUBSECRETARIA DE PLANEACION:

En el grupo de Rendición de Cuentas se llevaron a cabo 15 mesas de trabajo interinstitucionales, de las cuales resultaron 49 actividades participativas propuestas para la vigencia 2025. El 28 de enero de 2025 fue aprobado el plan respectivo por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y, mediante la Circular No. 18 del 4 de febrero de 2025, se solicitó la designación de enlaces institucionales por cada dependencia, con el propósito de organizar el ejercicio de rendición de cuentas para el primer semestre del presente año. La Secretaría de Planeación invitó ampliamente a la ciudadanía y demás grupos de valor a participar en la formulación del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y la Rendición de Cuentas. Como resultado, se aplicó una encuesta de percepción, tanto presencial como virtual, durante marzo de 2025, cuyo objetivo fue fortalecer la confianza institucional y fomentar la participación ciudadana. Próximamente, sus resultados serán publicados en la página web institucional. Así mismo, se adelantó el monitoreo del Plan de Acción del ejercicio de rendición de cuentas - primer semestre 2025. Para ello, la Secretaría de Planeación expidió la Circular No. 39 de 2025, convocando al segundo monitoreo con corte al 20 de marzo. La metodología utilizada fue la realización de mesas de trabajo con cada una de las dependencias responsables, con el fin de verificar avances y soportes con corte a febrero de 2025.

En el marco del nodo "Bucaramanga Rinde Cuentas", se llevó a cabo el Taller de Cuidado Público y Control Social el 26 de marzo de 2025, en alianza con el Departamento Administrativo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 68

de la Función Pública. El taller estuvo dirigido a organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, gremios, empresarios y asociaciones, con el propósito de fortalecer las capacidades ciudadanas para el control social y la vigilancia de la gestión pública. Adicionalmente, el 27 de marzo de 2025, la Secretaría de Planeación participó en el Foro Internacional sobre el Cuidado de lo Público y de la Vida, organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En este espacio, la Secretaría presentó la experiencia del Nuevo Bucaramanga en materia de rendición de cuentas, destacando los avances en articulación interinstitucional, transparencia y buenas prácticas de participación ciudadana.

Por otra parte, respecto a la meta de brindar servicio de asistencia técnica y apoyo al Concejo Territorial de Planeación del Municipio de Bucaramanga, se informa al Honorable Concejo que, con corte al 31 de marzo de 2025, se logró un avance físico del 33% (0,33).

Recursos programados: \$30.000.000

Recursos comprometidos: \$13.500.000

Ejecución presupuestal: 45%

A través de esta meta y del proyecto de inversión Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del Concejo Territorial de Planeación, la Secretaría de Planeación da cumplimiento a los acuerdos municipales que regulan el apoyo técnico y administrativo a este órgano.

Dentro del apoyo técnico y administrativo se vincula a un miembro del Concejo Territorial de Planeación, quien cumple funciones de secretaría. Entre sus acciones se destacan:

Elección de la nueva Mesa Directiva del Concejo Territorial de Planeación. Elaboración del informe consolidado sobre la asistencia de los consejeros y consejeras a las sesiones 2024, con miras a notificar a los sectores que los postularon ante casos de inasistencia. Redacción, revisión y protocolización de actas de reunión del Concejo Territorial de Planeación.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 68

Actualización normativa, considerando que el decreto de posesión de los actuales concejeros se modificó debido a dos situaciones administrativas:

La designación del nuevo miembro del COPACO.

La incorporación de un representante del sector social.

Sobre la meta de realizar ocho documentos de planeación para la formulación y evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga, pues es importante advertirle al Concejo Municipal que esta meta es distinta a las acciones de seguimiento a política pública que lleva la Secretaría de Planeación de manera misional.

Esta meta lo que busca es asistir técnicamente a las dependencias que van a formular sus políticas públicas, ocho de las cuales fueron priorizadas en el marco de la formulación del plan de desarrollo. Tiene una asignación presupuestal recordemos que estamos en el informe del primer trimestre de 1.050.000.000 millones. Esto lo tiene para apoyar ese proceso, que ha programado tres políticas de las ocho este año. A la fecha del informe todavía no había iniciado la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que, para realizar este proceso técnico de manera rigurosa, se buscó la alianza con las universidades y, a hoy, podemos reportar que hemos realizado convenios con las distintas universidades del área para acompañar estos procesos de actualización o formulación de las políticas públicas. De esa manera concluimos, por parte de la Secretaría de Planeación, el informe de gestión.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la Secretaría de Planeación, en cabeza de la doctora Lidia y su equipo de trabajo, por presentar el informe de gestión del primer trimestre del 2025. Honorables concejales, a continuación, se abre la ronda de preguntas que tengan que ver con el informe presentado por la Secretaría de Planeación durante el primer trimestre. Entonces, honorables concejales, aquellos que tengan alguna duda correspondiente al informe de gestión, están abiertas las intervenciones. ¿Algún honorable concejal que quiera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

intervenir? Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Gracias, presidente. Bueno compañeros pues en el informe, en la presentación ¿de qué hablamos los concejales? De control político, pero también de mostrar resultados de la administración. En este caso debo reconocer concejales, y públicamente agradecer al alcalde Jaime Andrés Beltrán, como lo dije, en un sector muy humilde del norte de la ciudad, donde la Secretaría de Planeación, en cabeza de la arquitecta y con el trabajo de su equipo, ha dado resultados a miles de familias que ya van a poder ver cerca el sueño de tener escritura pública. Me refiero a personas que desde hace muchísimos años, en el barrio El Pablón, parte alta, contiguo al barrio Los Colorados en el norte, comuna uno, han esperado este momento. Y debo reconocer esos buenos resultados, porque no son fáciles, concejales. Ayer escuchábamos aquí temas, por ejemplo, de personas que vienen a criticar que por qué no se ha hecho ya la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). ¿Y sabe por qué, concejal Carlos Parra? Porque muchos de esos personajes compran fincas en el área rural contiguas al sector urbano, como está pasando en Colorados o en otros sectores. Los lotean, las aguas negras van a diestra y siniestra, se cuelgan a la tubería del acueducto de las personas humildes, que ya con esfuerzo y muchos años han podido tener sus servicios legales. Se usufructúan y se enriquecen a costa de las necesidades de otros. Ellos creen que la revisión de ciudad es algo ligero, cuando en realidad es una responsabilidad enorme y tiene que ver con el crecimiento urbano sostenible. Ese es el sueño que tenemos los que hoy somos concejales, alcaldes y gobernadores: hacer orden en el territorio. Entonces, secretaria de Planeación, ese es el tema. Se sigue la lucha porque, aunque sea el gobierno que sea, siempre lucharemos contra los carteles ilegales de vendedores de tierra, que es un conflicto que se vive día a día. Desafortunadamente, ellos son los que usan la necesidad de las personas, y luego atacan al Estado, al municipio, a los bumangueses y a este Concejo, diciendo que no servimos para nada. Lo que no servimos es para los intereses de ellos, que es diferente, porque aquí se

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

trabaja por organizar ciudad, por dar dignidad y calidad de vida. Por eso reconozco ese trabajo, secretaria de Planeación, especialmente lo del Pablón. Y hoy quiero preguntarle sé que no está dentro del informe porque no hace parte de este, pero sí, por favor, que nos comente algo al Concejo de Bucaramanga y a los bumangueses sobre otro gran sueño: Campestre Norte, en la comuna uno, el asentamiento humano más grande actualmente del oriente colombiano. Allí viven más de 1.200 familias en unidades residenciales que hoy solo cuentan con un papel de promesa de venta, habiendo invertido los ahorros de su vida en una construcción.

Ellos tienen la esperanza, con el apoyo del alcalde Jaime Andrés Beltrán, de que se haga el levantamiento topográfico. Por eso, secretaria, quería públicamente preguntarle cómo avanza el tema. Y gracias, ante todo. Sé que a veces uno se vuelve insistente, persistente y hasta cansón, pero agradezco esa gestión. Todas esas familias van a estar bendecidas si esta administración logra firmar ese acuerdo para el estudio topográfico y se materializa la pertenencia. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Honorable concejal, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Luis Eduardo Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted, para los compañeros concejales y para la Secretaría de Planeación. Hoy darle la bienvenida acá al Concejo de Bucaramanga. Primero pues veo la lucha de mi compañero Nelson Mantilla, que ha sido constante desde el periodo pasado. Concejal Nelson, aplaudo esa gestión, sobre todo pensando en esas comunidades en el tema de la legalización de barrios. Eso es algo muy importante y se ven los resultados. Es ahí donde, incluso, como usted me lo mencionaba hace unos minutos, se da el ejemplo de personas que, tal vez de manera inescrupulosa, quieren beneficiarse. Y es aquí donde la Secretaría de Planeación, con este trabajo articulado, puede generar esos espacios importantes para garantizar a los ciudadanos el derecho de tener una vivienda digna y que cumplan con todas las responsabilidades que tienen como ciudadanos, entre ellas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el pago de impuestos. Eso, a la larga, es un beneficio para la ciudad. También quiero destacar la formulación participativa y la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, "Gobierno para Todos", que fue adoptado por el Concejo en tiempo oportuno y cumpliendo con los plazos legales. Eso ha sido fundamental para integrar, de manera misional y territorial, las diferentes temáticas, sentando la base de una buena gestión estructurada. Hay que reconocerlo, porque significa que hay planeación; y siendo la Secretaría de Planeación, efectivamente están planeando, y eso es lo más importante.

Sin embargo, sí tenemos unas inquietudes, y yo lo reitero, doctora: el tema de las normas urbanísticas. Lo menciono como una denuncia pública frente a lo que he venido hablando sobre la construcción de "Mil Autos". Con sorpresa encuentro que, pese a que la Secretaría de Planeación generó un informe señalando incumplimientos, en la inspección de policía se archivó el proceso. Eso es algo que uno no entiende, o que tal vez cree entender... Pero lo cierto es que así pareciera que no respetamos las normas urbanísticas, que no nos importan, y que hacemos lo que queremos. Es fundamental que ustedes sigan haciendo ese trabajo de seguimiento, con su talento humano que sé que no es en gran cantidad—, pero sí con el compromiso que siempre han demostrado. Mire, casualmente ayer me abordó una persona que me decía: "Me están abriendo un proceso porque yo tenía una legalización ante la curaduría para hacer unas reformas. Estaba trabajando a puerta cerrada y llegó la Secretaría de Planeación con la inspección de policía, no abrimos, y nos abrieron un proceso. Y eso que yo tenía el permiso." Tal vez se equivocaron en la forma, en no abrir la puerta y mostrar lo que estaban haciendo, y por eso le pusieron la sanción. Pero, mientras tanto, la otra construcción, que todos vemos y que claramente incumple, no pasó nada. Entonces, lo que uno quiere saber es: ¿qué está pasando con esos temas? Por último, presidente, para no extenderme, quisiera preguntar qué acciones concretas se están adelantando para acelerar la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo. Vemos que hay avances físicos en algunas metas, pero en otras los vemos limitados, a pesar de que se cuentan con los recursos y los instrumentos en la Secretaría de Planeación. Entonces,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 68

¿qué estrategias se quieren implementar? ¿Ustedes les van a exigir a esas secretarías que están rezagadas en el cumplimiento del Plan de Desarrollo que se pellizquen y tomen alguna alternativa Porque la realidad es que no están cumpliendo con las metas establecidas. Y por ultimo ¿por qué no evidenciamos avances significativos en la implementación de los mecanismos de seguimiento ciudadano? si estos tan claves para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo, entonces para que tengan en cuenta ese punto Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Usted concejal Eh, concejal, siempre están presentes dos bancadas importantes: el ASI y la U. Entonces, iniciemos con el concejal de la bancada ASI. Seguidamente intervendrá la bancada de la U. Siempre, señor vicepresidente, con esa generosidad en el uso de la palabra, concejal Diego Lozada.

INTERVENCION DEL H.C H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:
 Gracias, presidente. Desde la bancada de ASI le agradecemos el uso de la palabra. Presidente, mire, yo quiero referirme a unos cinco puntos muy concretos. El primero, solicitarle a la Secretaría de Planeación que nos entregue esta información en el término de ley, de forma escrita. Planteamos un ejercicio sobre la problemática de Cuadraplay. Hay un debate de control político radicado en el Concejo de la ciudad de Bucaramanga que busca realizarse en el menor tiempo posible, para ver cómo se está abordando esta circunstancia. Sea esta la oportunidad para, digámoslo, tocar unos pincelazos sobre ese ejercicio. Hace un año, secretaria, se hablaba del bloqueo de la unidad comercial que permitía el POT en este ejercicio de Cuadraplay. Ese bloqueo debe venir, si no estoy mal, con una actualización o modificación del Plan de Ordenamiento Territorial. Sea esta también la oportunidad para conectar qué ha avanzado con todo esto que se le ha planteado a la comunidad, tanto a los comerciantes como a los habitantes de la comuna 12, y de paso entender nosotros cómo han venido abordando el control operativo de esas licencias de construcción. Ellos tienen un problema gravísimo con el tema del parqueo. Dicen que lo están haciendo con una compensación al municipio. El municipio, ¿qué

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

está haciendo con esos recursos? Es un ejercicio de entendimiento, porque no es un problema en sí, sino una falta de coordinación administrativa de esfuerzos por cada parte, tanto de quienes operan en ese sector como de la administración. Y lo conecto también con el tema del Par Vial. Usted me va a decir: "¿Qué tiene que ver el Par Vial ahí?". Pues es el tema de la expedición de las licencias de construcción. Fíjese, secretaria, que en el marco de la discusión del proyecto de acuerdo que autorizaba declarar de utilidad pública estos predios, hicimos una revisión con la comunidad y se observaba la expedición de licencias para construir nuevas residencias. Pero no residencias habitacionales, sino residencias tipo hoteles y moteles. Esa circunstancia va a cambiar el entorno completamente, porque ya no van a ser casas antiguas y grandes, sino que van a empezar las construcciones hacia arriba, lo que le cambiará todo el costo a la obra. Una obra que ha venido con una inversión, creo que en el año 2022, de casi 2.000 y punta de millones de pesos para actualizar diseños y estudios, que hoy tendrán que enfrentarse a una circunstancia muy compleja frente a la adquisición predial, la cual va a aumentar los costos. Entonces, es tener claridad de cuántas licencias se han expedido en el marco de la declaratoria pública del Par Vial. Es decir, entender, porque en esa discusión lo hablábamos con el doctor Ñañez: pareciera que Valorización va por un lado y Planeación va por otro, y no entienden ninguna de las dos dependencias que con un derecho de licencia de construcción que se otorgue, pues se conceden derechos económicos. Presidente, permítame 3 minutos y concreto. Se otorgan derechos económicos porque, vuelvo y les digo, ya no van a tener que comprar una casona, sino una cancha de pádel, en el caso del Par Vial de la 52. Conecto con un tema también de los estudios AVR y la legalización de barrios. Yo quisiera que nos contara hoy cómo va el proceso de legalización de Laureles 1 y 2, Huacamaya y Cordoncillos 2. Entendemos que ya hay resoluciones para iniciar el proceso de regularización. ¿Qué trámite o qué tiempos tienen para poder avanzar en ese proceso de legalización y entregar soluciones a más habitantes de la ciudad de Bucaramanga? Y sobre los estudios de AVR: hace un año y medio, dos años, se destinó una inversión importante de recursos, especialmente en la comuna 14, que ha insistido sobre

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la necesidad de claridad en esos estudios de AVR. Usted nos había comentado de una reunión con la CDMB. ¿Qué se ha avanzado? ¿Qué se concretó? ¿Qué se organizó? ¿Se deben traer y ajustar a la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial o qué se puede hacer? Y cierro con el tema de la modificación o actualización del POT: ¿cuándo la vamos a tener acá en el Concejo de la ciudad de Bucaramanga? Va a ser una pregunta constante, secretaria, porque en este ejercicio es donde empezamos a organizar lo que está desorganizado y a darle herramientas al ordenador de control territorial para que esto funcione. Mire, yo le voy a pedir un favor encarecido: lo que necesitamos ordenar en la ciudad, aparte de estos puntos, son las famosas operaciones de las ciclorrutas. Sea esta la oportunidad para que el Concejo de la ciudad de Bucaramanga, de la mano con la administración municipal, tome una decisión de fondo sobre este tema. Es que mire, secretaria, si quiere el día... no sé... yo ya estoy bien de la pierna. Concejal Luis Ávila, ¿quiere la otra semana? Cada uno con cicla y vamos a hacer los recorridos de la ciclorruta. Secretaria, se dará cuenta de la inoperancia, la ineficiencia y lo que le está quitando de movilidad estas famosas ciclorrutas a la operatividad vial de la ciudad de Bucaramanga. No estamos diciendo que se acaben; estamos diciendo que se optimicen, se conecten, que se generen unos cordones operativos que permitan la viabilidad por la bicicleta. Pero, vuelvo y le digo: ¿qué sector se conecta saliendo de la plaza central con la ciclorruta y con la misma ciclorruta de la 21, que ya no es ciclorruta, sino parqueadero? Entonces, ese ejercicio depende de una herramienta, secretaria, que usted debe traer al Concejo: el ordenamiento territorial, modificación o nuevo documento. Queremos hoy saber, porque los bumanguenses necesitamos soluciones muy puntuales, y debemos avanzar para entregárselas a Bucaramanga. Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Eh, concejal Gustavo Ardila, entonces que un minutico solicita compañero Cambio Radical Castelblanco. Castelblanco. Castelblanco. Gracias, presidente.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: presidente, no, no, no es tanto una réplica, pero sí mi

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 68

compañero Diego Lozada tiene mucha razón en esa parte, porque las ciclorrutas se cogieron fue para parqueaderos de motos y eso es una realidad, sobre todo en muchos sectores. Incluso, hace unos días, en la carrera 35, en Cabecera, se hizo una obra que la tenía Empas. Demolieron unas y levantaron el pavimento, y en el tema de la ciclorruta se levantó la ciclorruta de ese sector y no pasó nada. Pero es algo que realmente ni los ciudadanos extrañan, porque ahí antes se mejora la movilidad. Y también, pero pues, es un más para la participación del compañero Javier Ayala, que es el autor de ese proyecto. Estamos trabajando de la mano de la Secretaría de Planeación sobre el tema de la organización, y es importante que nosotros, como concejales, estemos articulados y logremos poner en marcha ese importante acuerdo municipal que tiene el concejal Ayala, porque la ciudad lo necesita. Que tenemos que llegar cómo o cómo va a ser la figura jurídica, doctora, para que el ciudadano pague ese proceso desde el poste hasta el ingreso de su predio, porque nosotros podemos aterrizar el cableado, pero hay que llegar a la vivienda, y el ciudadano es quien tiene que asumir ese costo.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Menos mal, eh, compañeros, están con el segundo vicepresidente, que es muy democrático. Le permite también, otra vez, al concejal Diego Lozada, otro minuto más en el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Eh, eh, de eso se trata el Concejo de la ciudad de Bucaramanga, de entendernos, ¿no? Mire, secretaria de Planeación, era un tema que se me había quedado y el concejal Luis Ávila me lo recordó. Y es que hay un problema con las empresas de servicio público en Bucaramanga, y es que cuando abre el acueducto la vía no la conectan con las necesidades de las demás redes operativas de servicios. Entonces, usted va a ver problemas en que en enero abre el acueducto la vía; en junio, el EMPAS; y después, por ahí finalizando el año, abre el gas. Y en ese tema no hay una coordinación de necesidades y de esfuerzos para no afectar al ciudadano. Ese tema, ¿cómo lo han venido tratando desde la Secretaría de Planeación? Eh, yo había escuchado, en la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

modificación excepcional del POT de la vigencia pasada, que se planteaba un grupo interdisciplinario para la coordinación de las obras en vía, es decir, que hubiera una planificación entre esas empresas de servicio público para que, en el momento en que se haga una obra en vía pública, pues tengan la coordinación de las necesidades.

Presidente, era eso. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Concejal Gustavo Ardila, bancada de la U.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO DOLFO ARDILA AYALA: Gracias, presidente. Quiero hacer la intervención correspondiente al informe de gestión que presenta la Secretaría de Planeación para este primer trimestre del 2025, entendiendo que esta es la secretaria que hace el monitoreo y el control al Plan de Desarrollo implementado por el actual alcalde. Y este segundo año los que conocen de lo público lo saben ya es de ejecución. Ya pasó el plan de desarrollo, su armonización y todo ese proceso. Este segundo año es en donde se empieza definitivamente a ejecutar y poner en marcha el plan de desarrollo. De tal manera que se requieren acciones estratégicas que necesita la ciudad, que necesita como tal el desarrollo organizado de Bucaramanga. Ustedes, como bien lo manifiestan y lo expresan en la presentación, están tratando de implementar esas acciones estratégicas para desarrollar de la mejor forma el plan de desarrollo. Quiero enfocarme en dos temas importantes. Primero, la importancia de las políticas públicas.,Lo hablaba hace un momento con la secretaria, la doctora Lida. El tema de las políticas públicas es muy importante, pero no se trata de hacer políticas públicas por hacerlas, porque de lo contrario vuelven a quedar en los anaqueles y en la biblioteca del olvido cuando no se pueden implementar, y mucho más cuando no se les inyectan los recursos necesarios. Veo que ustedes están trabajando en unas políticas públicas que imagino pronto bajarán al Concejo de Bucaramanga, pero insisto en que esas políticas deben ir acompañadas no solamente del querer, sino también del hacer. En el avance que ustedes presentan se observa que hay políticas públicas que ya están en un 80% o 90%. Eso habla bien de la ejecución, pero insisto en que se organicen de manera práctica, evitando tanto léxico y tanta letra, y procurando que sean realmente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 68

aplicables. Segundo, el área de ordenamiento, Quiero exaltar lo que está haciendo la Secretaría de Planeación. Según el reporte, en Bucaramanga existen 56 acuerdos de voluntades de regularización de asentamientos, barrios que llevan tiempo esperando que llegue legalmente la inversión del municipio, de la gobernación o de la nación. Esos barrios necesitan rápidamente salir a flote y alcanzar la legalización. Estamos hablando de casi 190,000 ciudadanos en Bucaramanga que se verían beneficiados de esta política. Recientemente, lo del Pablón como lo mencionaba el concejal Nelson Mantilla mostró la alegría de las personas cuando sienten que, en su barrio, en su cuadra y en su casa, ya puede haber la intervención con recursos públicos. Porque ellos ya estaban pagando impuestos y hoy la administración actual les da ese estatus de dignidad al reconocerlos formalmente como comunidad legalizada. Ustedes hablan de 12 procesos ya en legalización. Magnífico. Esos casi 190,000 ciudadanos necesitan esas soluciones. De tal manera que, señora secretaria, exhortarla a usted y a su equipo de trabajo. El informe que presentan es muy técnico, pero recordemos que este es el año de la ejecución. Por eso, el Banco de Proyectos es clave: deben agilizar, viabilizar y también corregir a tiempo aquellos proyectos que se presenten a través de él. No es más por el momento. Los exhortos para seguir con un plan de ejecución bastante adelantado. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la bancada Liberal, en cabeza de su líder, el concejal Javier Ayala

INTERVENCION DEL H.C Javier Ayala MORENO: Gracias, presidente. Bueno, doctora Lida, qué días tuve la oportunidad de acompañarla en un recorrido en Campo Hermoso, mirando el tema de los cables en desuso en los postes de alumbrado público. Allí observamos que los ediles exigían que todo el cableado fuera subterráneo. Yo comprendo esa petición, porque además es algo que ya está en la ley, y todos queremos que se cumpla.

Pero, doctora, me parece muy importante que este acuerdo, aprobado en el año 2017 del cual fui autor sobre el retiro de los cables en desuso de telecomunicaciones y energía, finalmente se esté empezando a aplicar. Lastimosamente, tuvo que ocurrir una tragedia para que se tomara en serio y se pusiera en marcha desde la administración municipal. Quiero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 68

decirle que valoro el esfuerzo que usted está adelantando. Al menos ya se ha iniciado con el retiro de lo que está en desuso, porque esa situación además de ser contaminación visual, representa un peligro para la vida de los ciudadanos. Recordemos el lamentable accidente de un motociclista hace unos meses y otros dos casos en los que, de milagro, no ocurrió una tragedia por la caída de cables.

Por eso doctora, me parece positivo que este proceso ya esté en marcha. Sigamos adelante, exigiendo a las empresas de alumbrado y de telecomunicaciones que cumplan con el retiro de estos cables que ya no tienen uso. Sé que llevarlos todos a redes subterráneas es un reto que no se resolverá de inmediato, incluso podría trascender varias administraciones, pero lo importante es que ya dimos un primer paso. Quiero resaltar su compromiso, doctora Lida. La vi personalmente en la caminata, en el recorrido, muy pendiente del tema, y eso habla bien de su gestión. Como usted misma dijo: empecemos por algo. Retiremos lo que está en desuso, y luego iremos avanzando hacia la meta de un cableado subterráneo. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: concejala Daniela Torres, Partido Verde.

INTERVENCION DE VLA H.C DANIELA TORRES ZARATE: Secretaria, quiero referirme específicamente al avance de las políticas públicas que ustedes han presentado en el informe. Reconozco que hay esfuerzos positivos en algunas, como las relacionadas con discapacidad, familia, infancia y adolescencia. Sin embargo, insisto como lo manifesté ayer en el debate de control político en la necesidad de que el informe venga con un reporte más detallado, pues la información actual carece de datos específicos que nos permitan ejercer un verdadero control sobre los indicadores. Por ejemplo, en la página 47 se habla de un "seguimiento semestral" a la política pública de familias, pero no se especifica qué se hizo, qué resultados se obtuvieron, ni cuál fue el impacto real de esas acciones. Lo mismo sucede con la mención repetitiva de "mesas de trabajo". Mesas de trabajo, ¿con quiénes? ¿Con cuántas personas? ¿Qué avances concretos lograron? De lo contrario, parece más un enfoque discursivo que efectivo. Además, observo que en el informe no se detalla

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cómo se están articulando las políticas públicas con las metas del Plan de Desarrollo ni cómo se están midiendo sus resultados. Quiero detenerme en un punto crítico: la política pública de mujer y equidad de género, sancionada bajo el Acuerdo Municipal 037 de 2021. Han pasado cuatro años desde su adopción y la realidad es que su implementación es prácticamente nula. No se evidencia asignación clara de recursos, ni avances significativos en los programas. La página 54 del informe lo confirma: no hay indicadores concretos ni se reporta cuántas mujeres han sido beneficiarias. Incluso, se había mencionado la reformulación de la política en el Concejo Consultivo de Mujeres, pero en este primer trimestre de 2025 lo único que aparece es una actividad de diciembre pasado. Eso, claramente, es insuficiente frente a la gravedad del contexto: Bucaramanga enfrenta cifras alarmantes de feminicidios y violencias basadas en género. Aquí quiero insistir en el trazador presupuestal con enfoque de género, que a nivel nacional permite visibilizar qué recursos se asignan y ejecutan para políticas específicas. Hoy no sabemos qué datos ha reportado la Secretaría en ese trazador ni qué porcentaje del presupuesto municipal se destina realmente a programas para mujeres. Esa información es fundamental para garantizar transparencia y eficacia. Por eso la pregunta concreta es: ¿por qué, a cuatro años de sancionada, no se ha implementado de manera efectiva la política pública de mujer y equidad de género? Finalmente, respecto al POT, la Ley 388 de 1997 establece que debe revisarse periódicamente. No obstante, en el informe no se reporta ningún avance sobre su revisión, implementación o actualización integral. Tampoco se observa participación ciudadana en este proceso, que debería ser un componente central. Entonces, pregunto directamente: ¿qué avances concretos se han logrado en la revisión y actualización del POT durante este primer semestre de 2025 y por qué no se reflejan en el informe? Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Bueno, secretaria, agradecer entonces. Sí. Ah, qué pena, concejal. Partido Conservador no podemos. Me excuso, concejal Oscar Díaz, qué pena, tiene el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Presidente Nelson Mantilla, muchísimas gracias por el uso de la palabra. Arquitecta Lida, bienvenida nuevamente a este recinto con todo su equipo de trabajo de la Secretaría de Planeación. Quiero ser muy corto y claro en el tema que voy a tocar, y es hablarles sobre las políticas públicas de discapacidad. Dentro del informe presentado, podemos darnos cuenta que tienen ustedes un cronograma ya establecido, y me parece muy importante que tengan ese cronograma. Me parece muy importante darle cumplimiento, que se pueda llevar a cabo con sus fechas establecidas, pero al mismo tiempo quisiera pedirles el favor de que, en las fases que ya han hecho, me gustaría saber cuáles han sido las conclusiones a las fases que ya tenemos establecidas, qué se ha hecho ya, qué hemos logrado, cuál ha sido la conclusión a la que hemos llegado en este proceso. Y, por último, es importante que podamos llegar a la fase 5 y que en noviembre, aquí en alguna plenaria de este Concejo, podamos tener un proyecto de acuerdo importante para poderlo debatir y poder tener listas las políticas públicas para una población que hemos venido hablando. Es una población que por años ha sido olvidada, y hoy aprovecho para agradecerle a nuestro alcalde Jaime Andrés Beltrán, que en su trabajo siempre ha tenido en cuenta a las personas en condición de discapacidad, y cada secretario, creo que se ha tomado la tarea de incluirlos en cada plan, en todas las ofertas institucionales, y creo que eso ha jugado un papel muy importante para esta población. Ahora, hacer las políticas públicas es demasiado importante para ellos; así como hay gente que quizás se pone feliz de que ya pueda tener su escritura pública, pues que estas personas tengan estas políticas públicas de discapacidad creo que para ellos va a jugar un papel importante en su vida, en su desarrollo y en todas las cosas que quieren lograr como personas. Gracias, secretaria. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Bueno, honorables, ¿quién más uso de la palabra? Eh, bueno entonces, concejal Partido Verde, Carlos Felipe Parra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Eh, quiero, digamos, en una intervención, poner en conocimiento un tema de la Secretaría, y también indagar sobre una información en conocimiento. Quiero poner el tema de unos lineamientos que estamos estableciendo en dos frentes que son de interés de la Secretaría, que son dos proyectos de acuerdo que están radicados en el Concejo.

Uno para establecer un plan de manejo patrimonial del centro de Bucaramanga. Ese esperamos que se debata próximamente. Ya el concejal Óscar rindió su ponencia. Se hizo una mesa de trabajo. En la mesa de trabajo se invitó a las distintas secretarías, se invitó a organizaciones, el museo, bueno, a toda la red cívica alrededor del centro. Entonces, el proyecto esperamos que pase a debate esta semana, ojalá de comisión, y la participación de la Secretaría, yo creo que es muy importante para que quede en cabeza tal vez de la Secretaría lograr hacer efectivo este plan. Esto es lo que ha transformado el centro de ciudades como Cali, como Santa Marta, que, por ejemplo, en el parque de los Novios o en La Ermita se han transformado, porque no solamente es el cemento, sino es el manejo del patrimonio, el reconocimiento, conservación, preservación y promoción del patrimonio. Muy poco se conoce el patrimonio que tenemos en el centro. Entonces, eh, digamos que ponerlo en su conocimiento por una parte. Por otra, también en Comisión Tercera cursa el proyecto que establece lineamientos para la política pública de cuidadores de personas con discapacidad. Tengo que transmitirle una mención que he recibido de la misma comunidad de cuidadores, y es que resulta inadecuado que esto se mezcle con la política pública de discapacidad, que es una población que tiene un reconocimiento, necesidades, características específicas, y no anexas a la población con discapacidad, sino propias. Entonces, eh, la reivindicación es que ellos merecen una política pública propia y no anexa, porque en su vida entera siempre están anexos a la persona con discapacidad de la que tienen cuidado, y un reconocimiento autónomo es lo que aquí se espera. Entonces, tengo que hacer esta mención. En tercer lugar, específicamente en la mañana tuvimos audiencia de pruebas en la audiencia, perdón, en el caso ante el Tribunal Administrativo de Santander para la recuperación del alcantarillado, que es un asunto estratégico en el ordenamiento territorial de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Nosotros, en 1974, el Concejo de la época le dio en aporte a la corporación el alcantarillado. Con el paso del tiempo, y en el 2006, con la presencia del honorable (o poco honorable, que le ha hecho muchos desastres) y con la gestión del personaje que le ha hecho muchos desastres a esta ciudad, Freddy Antonio Anaya Martínez, con su liderazgo, en lugar de volver al municipio, se constituyó en una empresa de la que el municipio no tiene nada. Entonces, esta acción sigue en el Tribunal Administrativo de Santander. Hoy se practicaron pruebas, el lunes se vuelven a practicar, pero me parece muy importante que el municipio, como doliente de esto, asuma una postura, digamos, activa, igualmente el Concejo de Bucaramanga, porque la posibilidad de recuperar las redes de alcantarillado que pagaron nuestros abuelos y los abuelos de nuestros abuelos por muchísimos años, además de valorizaciones que pagaron como lo que se paga hoy en día, pero en 1950, pues vuelvan al municipio de Bucaramanga. Entonces, yo quisiera pedirle a la Secretaría que asuma una postura aquí activa de defensa del interés público. Yo he visto las participaciones diligentes de la Secretaría Jurídica, pero digamos que es un asunto estratégico del municipio. Y, finalmente, eh, quiero preguntar por los anuncios que se hicieron en la comunidad del barrio El Pablón, porque lo que se anunció es como si fuera una legalización concluida. Yo quisiera que me expliquen el alcance del anuncio, porque lo que se anuncia en redes, lo que yo ya veo, es prácticamente la conclusión del proceso de legalización, pero lo que yo entiendo es que es el inicio del proceso. Entonces, digamos que quisiera que me dieran la certeza de lo que uno puede esperar de ese anuncio. Eso también quisiera aclararlo con esos puntos. Pues, muchas gracias.


PRESIDENTE: Concejal Jorge florez partido Pacto Histórico.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Coalición. Gracias, presidente. No, yo a veces leo este informe y parece acordarme a Cárdenas. Cárdenas, en el segundo año, ¿sabe qué decía? Que él ya llevaba el 90% del plan de desarrollo ejecutado. Con eso, ya era mejor que Cárdenas renunciara al tercer año, pues lo que tenía que hacer en cuatro lo hizo en dos. Y yo reviso esto y resulta que las metas dicen 100%, 60%,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

90%, y uno dice: "Yo lo que pienso es que hacen una reunión y ya avanzó la meta. Hacen un documentico y ya avanzó la meta."

Mire, yo voy a hacer, doctora Laura, un análisis en uno de los temas que yo he venido preguntándole cada vez que Planeación viene acá al Concejo a rendir sus informes, que tiene que ver con la meta: actualizar sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico planoteca Secretaría de Planeación, de acuerdo con la normatividad vigente. Yo ya les he dicho cuál es la normatividad vigente, y lo cierto es que esa normatividad no se está cumpliendo, pero, y es más, hay una directiva de la Procuraduría que dice que deben hacerlo así y así no lo están haciendo. ¿Y por qué digo al principio de la presentación que dice que eso está al 100%? Cuando dice sistema de gestión documental, meta 1, logro 0,33%, avance en 2025 33%, recursos programados 206 millones, recursos comprometidos 118 millones, ejecución presupuestal 58%. Desarrollo transversal del grupo de archivo, y vamos a ver personal asignado: dos funcionarios de planta, clasificación de documentos, aproximadamente 5 metros lineales, reubicación de cajas, ocho cajas en el cuarto piso de Planeación. Y hay otra diapositiva donde ustedes plantean la recepción de licencias urbanísticas por curadurías, y dicen que en enero recibieron un total de 43, en febrero 53, en marzo 33, para un total de 129. Luego dice licencias organizadas, digitadas para inventario documental, y ahí pues, en enero cero, en febrero dice que hay 1.173, y en marzo dice que hay 1.512. No sé si se van acumulando mes a mes o son nuevas, para un total de 2.675. Y vuelvo y le digo, ¿dónde está entonces el sistema digital donde yo puedo consultar esas licencias urbanísticas, donde efectivamente yo puedo ver que el municipio de Bucaramanga tiene la tradición de los predios y yo puedo entrar a revisar eso y no está ese tema por cajas como dice la ley que no debe estar? ¿Cierto? Ese es un tema. Eh, y ayer sigue una meta que dice meta de geodésica y cartografía para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga. Precisamente ayer, que era el debate del sector rural, yo le preguntaba por esto, porque hay mucha inquietud en los presidentes de Juntas de Acción Comunal que dicen que han estado haciendo reuniones para el tema, pero no tienen claridad para explicar qué impacto va a tener directo, si eso va a tener un impacto económico en el tema de impuestación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

predial, si eso va a tener un impacto de mejoramiento de vivienda. Eso era lo que digamos ayer se pedía se explicara. Y efectivamente pues ahí hay unos recursos que ustedes dicen que se comprometieron de 196 millones de pesos y se ejecutaron 183, para una ejecución presupuestal del 93%.

Y bueno, hay una presentación al respecto. Yo quiero que ahora usted aborde en su respuesta sobre este tema. Y lo otro que me llama poderosamente la atención es lo que tiene que ver con la política pública de juventud, que también aparece con un avance, pero uno habla con los consejeros municipales de juventud ahora que vienen las elecciones y dice: "Nosotros somos pintados en la pared. El alcalde nunca nos quiso recibir y lo que nosotros decíamos nadie nos prestaba atención." Y la política pública, ellos consideran que efectivamente eso no avanzó, a pesar de que obviamente eso venía desde gobiernos anteriores. Yo encuentro que hay unos avances, pero en emprendimiento, en materia de salud, en materia de participación democrática, pero eso no es lo que perciben nuestros consejeros del Concejo Municipal de Juventud. Entonces, yo quisiera que revisáramos esto. Y finalmente, hay una política pública que yo tengo un interés, había preguntado la anterior vez, pero que está en cabeza de la Secretaría de Interior, que es la política pública de derechos humanos, que era formulación e implementación. Yo quisiera preguntarle, digamos, yo realmente cuando viene la Secretaría del Interior siento que no están avanzando, es la verdad y se los manifiesto a ustedes. Sin embargo, claro, en los documentos siempre se pone que llevamos un avance porque se hizo una reunión o porque se va a presentar un documento o porque se tiene programado hacer algo y entonces vamos avanzando, pero cuando viene el siguiente informe uno encuentra que están en lo mismo. Por eso yo le digo que realmente siento que no están avanzando. Y lo que ayer también le decíamos de los acueductos, eh, y yo ponía el caso de ese acueducto de San Ignacio que beneficiaría la Esmeralda, la Sabana y San Ignacio, y que el viceministerio de Agua Potable le dice a la secretaria de infraestructura: "Venga, secretaria, el proyecto para girarle los 12,000 millones de pesos que vale el acueducto." Y el tema es que esas preguntas estaban muy largas y entonces ellos definieron: mejor

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

no contestarlas y hasta ahora después del debate fue que se comprometieron. 30 segundos ya terminó. Se comprometieron.

PRESIDENTE: 2 minutos más, concejal.

CONTINUA LA INTRVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:

Gracias, presidente. Entonces, cuando me puse a revisar con un ingeniero les dije: "Pero es que estas respuestas son fácilmente solucionables." Sí, pero hay una que tiene que ver con la utilización de unos predios en Río Negro y el alcalde parece que no quiere. Y hasta ayer fue que se dijo: vamos a hacer la reunión con el alcalde de Río Negro. Y a ese ritmo, secretaria, vamos a pasar por acá y nos van a decir: tenemos el proyecto formulado, tenemos el proyecto en formulación, vamos a hacer el proyecto, pero se termina el cuatrenio y le pasa lo mismo que a Cárdenas, que no construyó un solo acueducto. Hizo firma Cárdenas cuando Duque era presidente, hizo firma en el acueducto del plan Agua Santurbán para hacer no sé cuántos acueductos. Y yo dije, bueno, ahora sí con Duque y pues juepucha, van a construir los acueductos y el retraso en agua potable que tiene va a avanzar. ¿Qué? Eso fue en la firma y en el evento que hicieron allá en el acueducto, pero absolutamente nada pasó y Cárdenas pasó sin pena ni gloria en materia agua potable. Y ayer yo sentía como si estuviéramos en el gobierno de Cárdenas. Otra vez vamos a formular el proyecto, vamos a hacer la reunión, vamos y se vuelve todo una mamadera de gallo y cuando termina el cuatrenio, no alcanzó el tiempo y es otra deuda pendiente, ¿cierto? Entonces, esto no puede seguir así. Yo sí les pido a ustedes que como Planeación revisen esos proyectos y revisemos que el agua potable es uno de los objetivos de desarrollo sostenible y del milenio. O sea, eso está en la nueva agenda urbana del PNUD y estaba en la anterior agenda urbana de Naciones Unidas como objetivos de desarrollo sostenible. Sería algo elemental de ejecutar, pero uno no entiende por qué esto no sucede. Yo dejaría hasta ahí, Secretaría de Planeación, y le pediría también el tema de legalización de la reunión que hicimos con la Escuela de Economía de la Universidad Industrial de Santander y que me cuente si hemos podido avanzar con esta facultad, qué ha pasado, porque yo veo que efectivamente se está trabajando sobre el tema en el informe, lo cual me parece bien, pero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 46 de 68

digamos que ahí hay un conocimiento académico que podemos utilizar. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Bueno, compañeros, entonces, secretaria, agradecer la respuesta a la ronda de preguntas de los concejales. Bueno, falta, pide la palabra el concejal Partido Verde, Camilo Machado.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. Saludo a esta secretaria. Dos puntos que quiero tocar de manera breve. El primero: ustedes nos habían mencionado acerca de pues, frente a la intervención que habíamos tenido sobre la propuesta incumplida de campaña de la construcción del Centro de Bienestar Animal que hizo el alcalde Jaime Andrés Beltrán, y que luego no quedó plasmada por falta de voluntad dentro del plan de desarrollo como una meta de producto— que habían mencionado ustedes, posterior a esa intervención, que estaban haciendo estudios de un posible predio que podía servir para la construcción del centro de bienestar animal. Pues yo quisiera preguntarles: ¿qué estudios técnicos han realizado de posibles predios en el municipio de Bucaramanga que tengan viabilidad tanto jurídica como social y de condiciones para albergar este posible centro de bienestar animal. Porque, pues, la vez pasada ustedes habían mencionado un posible predio, pero quisiera saber si han hecho un estudio completo de diferentes lugares para tomar, digamos, la opción más conveniente, más idónea para que este centro —este animal, que me imagino en la visión que ustedes tienen, ya no se construirá en esta administración— sino que se podrían adelantar al menos los estudios técnicos para que la siguiente administración la pueda implementar. Entonces, sí quisiera ahí, secretaria, mucha claridad y mucha sinceridad, además, porque si no, digamos, si no hay voluntad ni siquiera para hacer los estudios técnicos, pues sí vale la pena que nos lo manifiesten acá, y no de pronto que se creen falsas expectativas dentro de una comunidad o digamos dentro de un grupo de personas que defienden los animales y que llevan estas causas en el corazón. Eh, entonces sí le pediría mucha franqueza frente a esta situación. Ahora,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

frente a las ejecuciones del plan de desarrollo, de las metas de plan de desarrollo, uno se pregunta: ¿quién es el doliente de los avances de estas ejecuciones? Porque, por ejemplo, uno mira la meta de apoyo a bueno, dice 24 prestadores de servicios en materia de protección animal, que básicamente es la meta de apoyo a refugios y fundaciones. Y entonces viene la Secretaría de Salud y nos dice: "No, es que esta meta tiene un porcentaje de avance del 0%." Y uno dice: "¿Y entonces, o sea, estamos para cumplir las metas del plan de desarrollo o por qué no se están cumpliendo? ¿Cuál es la justificación" Si allí se destinó un recurso de 400 millones de pesos para los 4 años para que se apoyara en especie a los refugios y fundaciones que hacen una labor titánica, y entonces año y medio después ya más de año y medio nos dicen: "No, 0% avance" Es decir, dentro de un año vienen y habrán, ojalá, hecho algún avance. Digo yo, yo creo que hace falta apretar esas tuercas, revisar qué está pasando allí, emitir las alertas si es necesario, si es que hay renuencia por parte de algunas secretarías –en este caso como la Secretaría de Salud para dar cumplimiento justamente a este tipo de metas de plan de desarrollo que sí están en el plan de desarrollo. Y uno dice: bueno, no han cumplido o no cumplieron incluir, por ejemplo, la construcción del centro de Bienestar Animal dentro del plan de desarrollo. Pero entonces, lo que se incluyó dentro del plan de desarrollo, ¿cómo va ese avance, esa ejecución? ¿Hay planeación en el cumplimiento de esas metas o definitivamente es ahí a lo que vaya saliendo, a lo que eventualmente podamos hacer? Y termino también con una meta de plan de desarrollo que es el tema de la patrulla de bienestar animal, para eso se ha adjudicado un recurso –al parecer unos, eh, no recuerdo muy bien en este momento– pero había un recurso asignado y sí sería muy importante saber cómo va el avance, si ya se hicieron los estudios técnicos, qué está pasando. Porque entonces otra meta que estamos en 0%. Entonces, la meta de animales tenemos que aguantar y soportar que esté en el 0% de ejecución. Y ahí creo que hay una responsabilidad, secretaria, digamos, inter relacionada de las diferentes secretarías, porque no puede ser posible que entonces una secretaria esté fallando en su labor, en su ejecución, y que pues las demás

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:


que pudieran de pronto emitir alguna alerta, alertar frente a posibles incumplimientos. Y más, bastaría uno hablar, por ejemplo, con la meta de plan de esterilización, y ahí es latente que lo que uno ve es que si van a este ritmo al que llegamos año y medio después van a llegar los 4 años y evidentemente es otra meta que va a quedar muy lejos de cumplirse. Y lo que nos dijo acá, y además me parece muy grave, secretaria, la Secretaría de Salud frente a esa meta nos dijo: "No tenemos plata para cumplir la cabalidad." Entonces yo digo, la planeación no ha sido entonces el principio reinante en esta administración, porque si un secretario viene acá a decirnos que esa meta que incluyó con el visto bueno de su secretaria dentro del plan de desarrollo, pues resulta que entonces no tiene plata para cumplirla. Entonces uno dice: ¿cómo así que no tiene plata para cumplirla? Mientras se compran camionetas lujosas, mientras se van de viaje, mientras gastan cientos de millones en viáticos. Entonces creo que la plata hay que revisar, secretaria, dónde o a dónde se está enviando, si es que entonces está tomando la plata de estas metas serias que resuelven necesidades de diferentes poblaciones vulnerables y las están inyectando entonces en camionetas, en viajes. Porque entonces allá, porque sí hay plata. Pero entonces, ¿por qué para, por ejemplo, eh, metas de plan de desarrollo dice: no es que está desfinanciada? Pero, ¿cómo es posible que sí esté financiado compras que no estaban dentro del plan de desarrollo, que aquí nadie las aprobó? Como por ejemplo, la camioneta del alcalde, esa no estaba en plan de desarrollo, pero para esa sí hubo plata. Entonces, creo que las prioridades están al revés, la balanza está desequilibrada, y a año y medio lo que debería hacerse es corregir esas prioridades para que las metas de plan de desarrollo que resuelven vuelvo y reitero necesidades sensibles de los animales y de poblaciones vulnerables se cumplan. Y no que venga una secretaria acá a decirnos: "No, es que no tengo plata para cumplirla." Tiene la ciudad que aguantarse y soportar eso. Pero sí vemos gastos suntuosos. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: ¿Alguien más hace uso de la palabra?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Bueno, secretaria, agradecemos entonces sus respuestas a las preguntas.

INTERVENCION DE LA DRA LIDA XIMENA RODRÍGUEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Bueno, concejales, empezamos con la pregunta realizada por el concejal Nelson Mantilla, sobre el sector Campestre Norte. ¿Qué estamos haciendo desde la Secretaría de Planeación para los levantamientos de tipo catastral? Un levantamiento catastral consiste en aclarar las áreas y linderos de cada uno de los predios de las personas que conforman los sectores legalizados. Este proceso permite que, posteriormente, cada propietario pueda escriturar su predio y avanzar hacia un proceso de licenciamiento. En este trabajo contamos con la Universidad Tecnológica de Santander como aliado estratégico, con quienes vamos a suscribir un contrato interadministrativo para adelantar los levantamientos catastrales en los sectores de Pablón, Punta betín, María Paz, Venado de Oro y Campestre Norte. La idea es realizarlos de manera simultánea, consolidarlos y radicarlos ante Catastro, entidad perteneciente al Área Metropolitana. De lograrse, este proceso representará un beneficio significativo para los habitantes de dichos sectores, pues tendrán claridad y seguridad jurídica sobre sus predios. La meta es firmar el contrato en el presente mes y, durante el transcurso del año, dejar radicadas las rectificaciones en Catastro. Posteriormente, esta entidad remitiría directamente la información a notarías y oficinas de registro para las actualizaciones correspondientes. En cuanto a la pregunta realizada por el concejal Luis Ávila sobre normas urbanísticas y control de obras ilegales, me permito informar lo siguiente: hemos venido consolidando un sistema de seguimiento que nos permite evidenciar, día a día, las visitas efectuadas en los diferentes sectores. Estamos trabajando para incluir esta herramienta en la página de la Alcaldía, de modo que los ciudadanos puedan verificar si un predio cuenta con licencia de construcción o si la Secretaría ya realizó la respectiva inspección. Durante este semestre hemos fortalecido los operativos de control en articulación con la Secretaría del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Interior y el RIN, realizando semanalmente entre tres y cuatro sellamientos de obras irregulares. A la par, se hace la visita, se genera el acto administrativo de sellamiento y la inspección urbana adelanta el proceso sancionatorio correspondiente. Respecto al tema de cables en desuso, mencionado por el concejal Javier Ayala, hemos iniciado reuniones con las empresas de servicios públicos para estructurar un plan de trabajo. Mañana, por ejemplo, nos reuniremos con la ESA para revisar un plan piloto en el sector Campo Hermoso (comuna 5), con el fin de iniciar el desmonte de cables en desuso. La meta es consolidar un cronograma de acciones conjuntas que reduzca el impacto visual negativo en la ciudad. Al concejal Diego Lozada, frente al tema de Cuadraplay, le informo que hemos realizado visitas a cada uno de los establecimientos de la zona, verificando licencias y obligaciones urbanísticas. Encontramos que varios cuentan con licencias que no contemplan el uso de terrazas, lo cual está generando impactos negativos en materia de ruido. En articulación con la Secretaría del Interior, los últimos dos fines de semana hemos adelantado verificaciones presenciales y estamos consolidando un informe técnico que será remitido a la inspección urbana. Sobre el bloqueo de la actividad comercial en Cuadraplay, la administración anterior dejó una propuesta de estructuración zonal que restringe el uso de bares, aunque permite restaurantes bajo ciertas mejoras urbanísticas. La idea es continuar con este proceso en el marco de la revisión del POT, con el propósito de reducir los impactos por ruido y consolidar un sector atractivo, ordenado y con cumplimiento normativo. En relación con las licencias de construcción en el par vial 53 y 54, estas se siguen otorgando porque la declaratoria de utilidad pública que existía venció, lo que obliga a expedir nuevas. Para evitar más expediciones, es necesario aprobar nuevamente la utilidad pública e incorporarla en los certificados de registro, lo cual impedirá que las curadurías otorguen licencias hasta tanto no se consolide la compra de predios y la formulación de la vía. Me comprometo a remitir por escrito el listado de licencias otorgadas en la zona durante los últimos años. Finalmente, respecto a los estudios

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de AVR, informo que en enero radicamos los de las comunas 10, 11 y 14 ante la CDMB. El próximo 8 de julio esta entidad presentará el informe técnico para la comuna 14. En caso de un resultado favorable, podremos avanzar con la incorporación de dichos estudios mediante decreto, lo cual nos permitirá mitigar riesgos antes de incluirlos en la revisión del POT. Asimismo, con las comunas 10 y 11 ya contamos con un cronograma de trabajo que con gusto les compartiré. Para responder a la concejal Daniela, aclaro que el proyecto no contaba inicialmente con recursos, pero con el balance se incorporó el presupuesto, se actualizó el proyecto y ya estamos formulando el diagnóstico y consolidando el expediente municipal para la contratación del personal que apoyará la revisión del POT. Con este trabajo buscamos que, cuando llegue el momento de la incorporación, la parte ambiental ya esté lista, permitiendo avanzar con mayor agilidad. En cuanto a la coordinación de obras en vía, concejales, voy a revisarlo. La verdad, en este momento no tengo el dato concreto, pero me comprometo a revisarlo y dar la respectiva respuesta. Respecto a la inquietud del concejal Gustavo Ardila sobre la legalización de barrios, informo que este año dimos inicio a la resolución de inicio para 14 sectores de la ciudad, con el objetivo de culminar el proceso en un plazo de seis meses y entregar, a final de año, las resoluciones finales de legalización. Con relación a la intervención del concejal Óscar Díaz y del concejal Carlos Parra, quienes se refirieron a la política de discapacidad, desde la parte técnica quiero señalar que uno de los ejes fundamentales en el plan de desarrollo de la Secretaría de Planeación es la actualización del Manual del Espacio Público, con el fin de incorporar toda la normatividad vigente en materia de discapacidad, tanto a nivel nacional como departamental y municipal, dentro de los lineamientos para la aprobación de proyectos, tanto privados como públicos. El equipo encargado de este manual ya presentó un cronograma de trabajo y esperamos, en el mes de octubre, presentar ante el Comité de Discapacidad los adelantos alcanzados en su elaboración. En cuanto al tema planteado por el concejal Carlos Parra sobre el Plan de Manejo del Centro de Bucaramanga, considero que es un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

asunto prioritario para la Secretaría, pues a través de la regulación de usos y actividades se puede mejorar la normatividad urbana del sector. Con ello, no solo se lograría el mejoramiento del espacio público, sino también hacerlo más atractivo para visitantes nacionales, extranjeros y turistas, generando mayor seguridad y confianza. Por tal motivo, estaré atenta a cualquier citación sobre el tema, dado mi interés en participar activamente en este proceso. En relación con el sector El Pablón, como ya lo indiqué, este año hemos proyectado y consolidado 14 resoluciones de inicio de legalización de sectores de la ciudad. La meta es entregar en diciembre las resoluciones finales de legalización de los barrios correspondientes, tal como se expuso en la diapositiva que presenté. Por último, frente a la consulta del concejal Camilo Machado sobre el predio de la UA, aclaro que corresponde directamente al área de Ambiente. No obstante, desde la Secretaría de Planeación revisaré si se ha solicitado algún concepto de uso de suelo para la compra de otros predios en la ciudad. Reconozco que no es un tema sencillo dentro del ordenamiento territorial, pero me comprometo a revisar el caso y dar respuesta por escrito.

INTERVENCION DE LA DRA. LAURA PILONIETA SUBSECRETARIA DE PLANEACION: Bueno, entonces, a las demás preguntas que hicieron los honorables concejales, eh, por ejemplo la que hizo el honorable concejal Luis Ávila sobre las acciones que ha desplegado la Secretaría de Planeación para acelerar la ejecución de los proyectos estratégicos y que también, pues, fue reiterada por otros concejales, es importante advertir que, pues, desde la competencia que tiene la Secretaría de Planeación de hacer el seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo en articulación con gobernanza, ha desarrollado mesas de trabajo en virtud de las cuales reúne a las distintas dependencias de la administración, escucha, eh, las distintas situaciones técnico administrativas que pudieran justificar, eh, quizás el no avance acelerado de las distintas metas del plan de desarrollo, y se construyen planes de trabajo desde cada una de las competencias de las dependencias para lograr

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

avanzar en esa ejecución. Por eso es que, a medida que rindamos el informe de gestión y el informe de seguimiento del plan de desarrollo, podrán observar ustedes, pues, ha sido resultado de acelerar esos proyectos que, por supuesto, son de importancia estratégica para la administración. Así mismo, lo que señalaba el honorable concejal, eh, Gustavo Ardila, sobre las políticas públicas, cuando hacíamos la presentación advertíamos que hay, eh, dos roles que cumple la Secretaría de Planeación frente a las políticas públicas, así como con el plan de seguimiento y dependiendo del acuerdo municipal o del documento técnico en el que se condensa la política pública, la Secretaría de Planeación tiene el seguimiento de algunas políticas públicas. Ese seguimiento es el que presentamos en nuestro informe de gestión. Cada una de esas políticas públicas tiene una secretaría técnica que es la que puede informar, eh, más allá del detalle del avance o de la ejecución, más allá del consolidado que nosotros entregamos. Pero también recordar que en el Centro de Analítica de Datos del municipio de Bucaramanga se encuentra condensada esta información publicada para el acceso ciudadano sobre el avance de cada una de las políticas. Entonces está esa primera intervención de la Secretaría de Planeación en las políticas que la designaron para hacer seguimiento, distinto a ser secretaría técnica, y también la meta del plan de desarrollo asignada a la Secretaría de Planeación sobre la actualización y/o formulación de ocho políticas públicas. Esa es la meta que, como decíamos, estamos trabajando en articulación con las universidades. Para este año se tiene programada tres, eh, políticas públicas, y pues el cronograma de trabajo fue allí presentado. Así mismo, eh, el honorable concejal Ayala, bueno, ya la arquitecta Lida señaló sobre el tema de las acciones adelantadas para el cableado en desuso, la concejal Daniela Torres. Entonces, para lograr responder sus distintas preguntas, pues nosotros, en el informe de gestión de Planeación, son más de 100 hojas en las que reportamos el detalle del seguimiento de la política, y aquí, pues, en la presentación la condensamos, pero por supuesto podemos entrar aún más en detalle para dar, eh, el alcance del seguimiento, insisto, que hacemos al cumplimiento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de la política pública, sobre todo la de mujer. Señalar que en esa entonces ampliación de la información, a través de los planes indicativos de las políticas públicas, que con gusto los compartiremos, podrá observar cómo, eh, se armonizan las metas del plan de desarrollo con las metas de política pública y, por consecuencia, conocer esa inversión que nosotros reportamos en la ejecución y en el seguimiento a la política pública, de cuál meta del plan de desarrollo viene. Sí, para que de esa manera se pueda hacer también o identificar el respectivo trazador presupuestal, que, sobre lo mismo, importante advertir que a nivel de trazadores presupuestales los vemos reflejados en los proyectos de inversión y que la plataforma PIP ya permite conocer la información de cómo esos trazadores se van presentando en cada uno de los proyectos. Pero insisto, a través de los planes indicativos, para la pregunta que nos hacía sobre dónde puede ver la inversión que reportamos en el seguimiento o de dónde proviene esa inversión, se puede ver esa articulación entre las metas del plan, que son las que tienen recurso de inversión, y las metas de política pública que le dan o que ayudan a darle cumplimiento a esas metas del plan. En el avance de la política pública de mujer, no sé si de sistemas me ayudan a volver a proyectar la presentación para comentar lo que allí hemos logrado avanzar, porque, como justamente esa es una política que está en actualización, pues se han llevado a cabo distintas acciones en ese sentido. Entonces, si me ayudas con la presentación nuevamente. No se ve. Bueno, eh, pues mientras se proyecta, entonces, eh, importante advertir qué hemos hecho. Se ha llevado a cabo el proceso de reformulación desde la, gracias, desde el año pasado. Eso nos implicó la revisión técnica por parte del grupo de desarrollo económico, la expedición de la circular número 98 sobre las directrices de la reformulación por duplicidad y trazabilidad, porque una de las situaciones que identificamos en el análisis de la política es que había metas de política repetidas, duplicadas, que hacían perder un poco el seguimiento y, por tanto, eh, un dato claro sobre cómo no se había ejecutado, y la priorización de las 149 acciones afirmativas de esta política entre noviembre del 2024 y marzo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 55 de 68

del 2025. Lo que hemos hecho son esas mesas de trabajo para revisar por cada dependencia que es responsable estas metas, y tenemos proyectado, eh, justamente dar paso a o, en su momento, dimos paso a los avances, eh, realizados en el Concejo Consultivo de Mujeres. ¿Qué nos queda? La elaboración del proyecto modificadorio, una vez culminamos ese proceso de revisión de cada meta para presentarlo ante el honorable Concejo Municipal y que proyectamos hacerlo entre finalizando el segundo trimestre e iniciando el tercero. También, a su vez, eh, hacía la pregunta la honorable concejal sobre si las políticas públicas... El reporte que nosotros hicimos es corte 31 de diciembre del 2024, porque, como quedó consignados los diferentes acuerdos municipales que adoptan las políticas, el seguimiento es semestral. Entonces, en el siguiente informe de la Secretaría de Planeación, porque este es del primer trimestre, se podrá ver el avance realizado de 2025. Y, finalmente, de la política de discapacidad, y con ello doy paso a la pregunta que hacía el honorable concejal Oscar Díaz. Importante advertir que también esa es una política justamente en actualización y que lo que allí hemos hecho en ese plan de trabajo, en esas fases que nos decían, nos lleva como fase de validación y aprobación en noviembre del 2025, que es cuando traeremos aquí al honorable Concejo Municipal ya la finalización del proceso técnico, riguroso y metodológico que debemos adelantar para actualizar una política pública. Lo que hemos logrado realizar, eh, y que comprende el periodo de informe, pues ha sido justamente la fase de diagnóstico, que es muy importante, y también lo mencionaba la arquitecta Lida, sobre la inclusión de la normativa de discapacidad que ha ido formulándose, eh, pues digamos a nivel del orden nacional y que se hace preciso también actualizar en ese diagnóstico documental de la política pública de discapacidad. Sobre el comentario que nos hacía el honorable concejal Parra de incluir o de mejor hacer una política especializada para los cuidadores y cuidadoras, pues tomaremos nota de esta recomendación para revisarla desde los aspectos técnicos y metodológicos en este proceso de actualización de la política pública de discapacidad. Entrando a los comentarios que nos hacía el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

honorables concejales Jorge Flores, pues informarle, eh, que desde que el Departamento Nacional de Planeación, eh, nos dio los lineamientos para el seguimiento al plan de desarrollo, los avances que la Secretaría de Planeación reporta en materia de avance físico de la meta, porque el presupuestal, pues digamos que el sistema financiero rápidamente lo arroja, está condicionado al cumplimiento efectivo del indicador de la meta que está asociada o que se está reportando en el seguimiento. Sí, porque ya el Departamento Nacional de Planeación no nos deja, como sucedía quizás en administraciones y en periodos anteriores, eh, darle un peso porcentual o un peso de avance a la gestión. Tenemos que darle avance a los resultados. Lo que pasa es que ese resultado dependerá del indicador de producto que tenga la meta. Entonces, para explicarme, por ejemplo, en la meta que usted nos mencionaba de la planoteca, esa meta, su indicador de producto es justamente el archivo físico, ¿sí? Cómo avanza ese archivo físico o cómo se está llevando ese archivo físico. Y por eso es que en el reporte que hacemos de avance de cumplimiento, la razón por la cual vamos o llevamos el porcentaje de avance es porque para lograr darle manejo al archivo físico, pues necesitamos un personal de apoyo, además del personal de planta que asiste directamente al archivo para lograr cumplir esas metas. Entonces, lo que se ve relacionado en el avance presupuestal y físico es el avance en ese archivo físico, tanto en su transferencia como en su organización, como en su disposición ante el Archivo Nacional y la contratación del personal vinculado que lleva a cabo esas actividades de archivo. Entonces, esa es la relación entre el indicador que tiene esa meta, que es el archivo en sí mismo, y su avance presupuestal, que se traduce en la vinculación de las personas, pero no solo en la vinculación de las personas, sino en las actividades de archivo que desarrollan esas personas vinculadas a través del proyecto. Pero ahí también advertir, y es que a nivel de meta podemos ver desagregada cada una de la inversión, pero a nivel de proyecto, la Secretaría de Planeación tiene un proyecto que vincula varias metas del plan de desarrollo. Por eso es que en la presentación, y yo hacía, pues, previamente la advertencia, usted va a ver que la meta tiene un recurso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

programado y un recurso ejecutado, y el proyecto en donde esa meta soporta su ejecución tiene un recurso también programado y ejecutado, a veces superior, como sucede con la meta de planoteca; mientras que en la meta de planoteca hay alrededor de 198.000 millones, en el proyecto que soporta esa meta hay alrededor de 1.000 millones, ¿sí? Entonces, lo que ahí debemos entender es que esa es solo una de las metas que alimenta ese proyecto de inversión, que trae, por ejemplo, la de brindar asistencia a las 16 dependencias, que es donde se contratan las distintas áreas de la Secretaría que apoyan todo el grupo de banco de proyectos, todo el grupo de seguimiento al plan de desarrollo, también todo el grupo, por ejemplo, de, eh, control de norma urbana y de ordenamiento territorial, que a su vez se alimenta de la meta de 30 documentos. Entonces, es un poco por qué yo puedo ver la meta con un valor, pero el proyecto que le relaciono uno superior, es justamente eso, porque nuestros proyectos, particularmente ese proyecto, vincula varias metas del plan de desarrollo. Entonces, si se suman las metas, dará el valor de lo programado y de lo ejecutado a nivel de proyecto. Y la otra pregunta que nos hacía sobre estratificación, de nuevo, el indicador de estratificación, pues justamente está en mantener ese sistema de estratificación. Ese es el que permite que cuando las personas, por ejemplo, se acercan a la Secretaría a consultar, eh, la certificación de su estrato socioeconómico, lo puedan obtener, y ahí lo que se hace es vincular al personal que da asistencia para el cumplimiento y la actualización de esa información, así como darle soporte al Comité Municipal de Estratificación. ¿Sí? Entonces, si el indicador de producto de esa meta es el sistema, el sistema está alimentado por esas personas que se contratan para darle desarrollo y para mantener la información vigente. Y, finalmente, sobre la política de derechos humanos, sí, vamos a seguir haciéndole ese acompañamiento a la Secretaría del Interior, que es la Secretaría Responsable, porque nosotros también como Secretaría de Planeación, eh, encontramos la importancia de que las políticas públicas priorizadas por la comunidad en el plan de desarrollo, pues, se lleven a cabo, y también en ese seguimiento del cumplimiento de las metas, pues

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 58 de 68

está ahí la Secretaría de Planeación pendiente a darle esa agilización y un poco esa aceleración a la política de derechos humanos. Ah, bueno, entonces, eh, para condensar la idea, en lo que respecta a los porcentajes de avance del plan de desarrollo depende del indicador de producto, de la ejecución que tengan financiera y física, y, eh, por eso es que nosotros, por ejemplo, cuando entregamos el informe de avance de seguimiento, lo hacemos mes vencido, una vez verificadas las evidencias que nos aportan las secretarías o los institutos del cumplimiento de ese indicador de la meta. Finalmente, eh, pues el honorable concejal Camilo Machado nos hablaba sobre tres metas en particular que advierte, eh, no tienen un mayor avance dentro del plan. Eh, pues sí, digamos, seguiremos haciendo ese acompañamiento a la Secretaría, a la Subsecretaría de Ambiente sobre el cumplimiento de esas metas, un poco en desarrollo de lo como decía, hemos hecho mesas de trabajo para acelerar el cumplimiento, nos hemos articulado con gobernanza y hacienda en ese ejercicio, pero vamos, pues, justamente acompañándolo. Y bueno, las que sean necesario por escrito ampliar. Creo que de esa manera, pues damos respuesta a las distintas inquietudes generadas por los concejales.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: secretaria, con respecto al tema de la política pública de mujer, digamos, ya han pasado tres periodos y las respuestas siempre han sido las mismas. Entonces, uno se queda desconcertado porque, digamos, somos la única ciudad de Colombia que tiene una política pública de mujer sin asignación de recursos. Esperamos que en la reformulación de esta política se le asignen unos recursos porque, la verdad, es lamentable que tengamos esta política y, como lo decía mi compañero Gustavo, es de papel, se queda ahí en el papel. Entonces, con respecto a esto, sí voy a ser muy enfática. Voy a hacerle seguimiento. Igual, yo hago parte del Concejo Consultivo Mujeres, donde nosotros le hacemos seguimiento a esta política. Hemos sido insistentes: ¿qué ha pasado? ¿Se ha implementado? ¿Por qué no se implementa en su efectividad? Igualmente, eh, sería bueno que nos respondieran esto por escrito, al igual que el tema del trazador

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presupuestal, específicamente la cantidad de recursos; es lo que necesito. Ese dato, el día de ayer lo pregunté, hoy también no me respondieron. Entonces, por escrito me pueden hacer esas respuestas.

PRESIDENTE: concejal Diego Lozada.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, sí. Eh, insistir en el tema de la respuesta sobre el asunto de las ciclorrutas. Secretaria, creo que no se tocó en la intervención. Quisiéramos un informe detallado porque esa fue una de las banderas, eh, que expuso el alcalde electo en su momento en el 2023, y esperamos, eh, entender cuál es el plan, cuál es la acción, cuál es el ejercicio jurídico, cuál es el planteamiento que tiene esta administración para, pues, cumplir con la palabra de la reorganización y el rediseño de las famosas ciclorrutas. Estaremos pendientes. Vuelvo, le insisto, secretaria, con derecho de petición para que nos entreguen la información a detalle. Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Camilo Machado y Jorge Florez.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Pues es bastante frustrante, eh, que las secretarías, por ejemplo, que tienen estas metas a su cargo, vienen acá y pues básicamente su excusa es: bueno, no hay plata, está desfinanciado, hicimos mal la planeación, pero cero capacidad de buscar alternativas de solución, cero capacidad de asumir sus responsabilidades, cero capacidad, de pronto, de aruñar recursos desde lo nacional, de buscar un convenio, de revisar una ONG que pueda, de pronto, suplir esas falencias; y luego, pues claro, en las respuestas, por ejemplo, que nos dan el día de hoy, a veces siento que uno pierde el tiempo acá tratando de buscar, digamos, soluciones o tratando de que otras secretarías, de pronto, logren dar un giro distinto a lo que vienen haciendo, eh, digamos, otros despachos. Y en definitiva, pues es básicamente nada lo que uno escucha acá; y es: "seguiremos haciendo gestión, seguiremos, eh, tratando de incidir," pero, a la final, pues eso no se concreta en nada, porque ¿qué distinto se va a hacer

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a lo que se ha hecho en el año y medio pasado, que no ha dado resultados? ¿Qué acción van a tomar diferente? ¿A quién, digamos, van a requerir? ¿O a qué alerta van a emitir? ¿Qué copias van a compulsar? ¿Qué, no sé, qué van a llevar al Concejo de Gobierno? Nada distinto. Lo que nos responden es: "Seguiremos haciendo lo mismo." Y lo mismo no ha dado resultados. Y entonces, pues sí, es lamentable, además con el tiempo de todos acá, que no solamente ustedes, sino los diferentes despachos, pues vienen y ya traen el libreto antes incluso de escuchar las preguntas, perdón, y sus respuestas siempre son ligeras, poco de fondo, poco de hacer algo distinto, de redireccionar el curso de cómo se han venido haciendo cada una de las gestiones, porque al final, pues el resultado seguirá siendo el mismo; y en año y medio, ya a puertas de acabar este gobierno, pues lo que tendremos es más de lo mismo. Y eso es lo que creo es lamentable, porque además pues es desgastante en el ejercicio de la labor de control político no encontrar, digamos, una escucha activa y no solamente un tema de uno, digamos, esforzarse tratando de buscar las diferentes situaciones que hoy siguen sin suplir las necesidades de diferentes poblaciones y que, al final, pues no pase nada. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Concejal Jorge.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDAGR FLOREZ HERRERA: Bueno, hay un tema, doctora Laura, al que yo me referí, que es el tema de la política pública de juventudes. Eh, si quiere, proyectemos la imagen de lo que ustedes habían señalado. Esta es una política pública que va del 2022 al 2032, y ustedes, en lo que están reportando yo me refería a eso, por ejemplo, reportan índices bajos en democracia y participación ciudadana, con un 41.36%. Lo que me llama poderosamente la atención, cuando preguntaba, es que aparece solamente una cobertura en el sector rural de los jóvenes del 3%. No sé, eh, y eso se ve reflejado porque los jóvenes en el sector rural no tienen, digamos, una atención real por parte de la administración municipal para el disfrute

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 61 de 68

de sus derechos. Entonces, eh, no sé cómo estos índices muestran que el 96.14% de las atenciones son en áreas urbanas. Tras de que el joven en el sector rural está siendo realmente, digamos, desatendido por el Estado, y la política pública se centra solamente en un 3% en ellos, pues me parece bastante desventajoso para esa población. Y lo otro es lo que decía mi compañero Óscar Díaz, respecto a la política pública que tiene que ver con personas en condición de discapacidad. Si quiere, cambiemos de diapositiva, ingeniero. En esta política pública aparece que está en reformulación la política. Yo quisiera, digamos, una explicación más detallada al respecto: ¿por qué están reformulando?, ¿qué es lo que dice que viene por fases?, y que la última fase fue en noviembre del 2025. Entonces, eh, ¿por qué pasó esto?, tratándose de una población tan especial, digamos, para el Concejo. Finalmente, en lo que entiendo del sector rural, es que no tiene que ver con lo que la gente comprendió, que no tiene que ver con un tema de POT, de plan de actualización, modificación o nuevo POT, sino que lo que se hizo fue un escenario con el sector rural de estratificación. En algún informe anterior, yo le había preguntado por eso, y usted había contestado que frente al tema del POT, esta administración no haría un nuevo POT, sino que haría una actualización y dejaría para la próxima administración el nuevo POT. Entonces, no sé si entendí mal, quisiera que se aclarara eso, porque lo que se está hablando, por parte del sector rural o de alguna gente del sector urbano, es que si estamos o no yendo hacia un nuevo POT. Eso era lo que quería aclarar. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Concejal Oscar Díaz.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Gracias, presidente. Secretaria, quiero recalcar un tema que está sucediendo con algunas obras que no cuentan con la documentación necesaria, y que ustedes han visitado y sellado. Por ejemplo, en el barrio María Paz hay cuatro obras que fueron selladas, pero hasta hoy las mismas personas que están

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ejecutando esas obras quitan el sello y continúan construyendo. Quiero enfatizar esto porque es una queja que algunos vecinos del sector me han manifestado: "Concejal, ayúdenos con esto porque la obra continúa y está afectando a los vecinos y al sector." Entonces, lo que exigen es, quizás, un mayor control sobre estas obras, más visitas de seguimiento. Sé que el trabajo que ustedes realizan es bastante, pero es importante recalcar, secretaria, que podemos ejercer el control necesario para que estas obras cumplan con los requisitos establecidos. Si quieren continuar construyendo, deben hacerlo bajo el cumplimiento de las normas; de lo contrario, se debe respetar el sellamiento que ustedes han impuesto. Gracias, secretaria.

PRESIDENTE: Bueno entonces, secretaria, por favor, para responder y las inquietudes de las preguntas.

INTERVENCION DE LA DRA LIDA XIMENA RODRÍGUEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Con respecto al ordenamiento territorial y al concejal David Lozada, le haré llegar un informe detallado sobre las ciclorrutas, ya que este tema está incorporado en la revisión excepcional, siendo uno de los fundamentos principales para la aprobación de dicha revisión. En cuanto al concejal Jorge Florez, en la revisión excepcional se trabajará la zona rural; como decía yo ayer en la plenaria, vamos a consolidar algunos usos y establecer una normatividad más clara, porque la que actualmente tiene el plan de ordenamiento es demasiado amplia. Queremos trabajar estas zonas trabajando con la comunidad mediante mesas de trabajo, siguiendo lo que establece la norma, para lograr una mejora sustancial en la parte rural dentro de la revisión excepcional. La parte de estratificación, son dos temas totalmente diferentes: por un lado, la estratificación es un procedimiento que por ley debo realizar anualmente en zonas donde el desarrollo urbano ha estado avanzado durante el año anterior; en cuanto a la estratificación rural, actualizamos una zona con más de 600 predios que actualizamos en estratificación, tanto urbanos como rurales, pero insisto, son dos temas distintos. En la revisión

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

excepcional sí se trabajará la parte rural, siendo uno de los focos principales, al igual que las ciclorrutas y la gestión del riesgo (AVR), que son temas fuertes de esta revisión. Y con el concejal Andrés nosotros hasta ahí puedo llegar. Vamos, hacemos la inspección en conjunto sellamos, envío el informe a la inspección donde se le dice que no está cumpliendo con la normatividad, se imponen los sellos y la policía pues tiene que hacer el control de eso ;Eh, voy a hablar con la Secretaría Interior a ver si podemos fortalecer de una manera diferente esos sellamientos haciendo un control de que la gente no los abra o no los rompa como suele suceder. Pero entonces eso sí sería con con interior y planeación en conjunto.

INTERVENCION DE LA DRA. LAURA PILONIETA SUBSECRETARIA DE PLANEACION: Bueno, para ampliar la respuesta al honorable concejal Jorge Florez, no se si me apoyan desde Sistemas para proyectar en el Centro de Analítica de Datos, donde está ampliada eh la información sobre el seguimiento de cada una de las políticas y la que aquí justo estamos viendo es la política de juventudes. Entonces, honorable concejal, usted ahí puede ver un poco más detallado lo que reportamos en esta presentación. Importante advertir allí que la secretaria técnica de esta política es INDERBU, que es justamente quien desde el acuerdo municipal que adoptó esta política quedó a cargo, digamos, de esa secretaria técnica. Pero también advertir que a diferencia de la de cómo se formula un plan de desarrollo, la formulación de las políticas públicas no necesariamente se sujeta al catálogo de productos, sino que tiene una orientación distinta y por consecuencia alguna de las acciones que se llevan a cabo y que dan cumplimiento a esas metas de política pueden ser incluso acciones eh más orientadas a ese procedimiento y a ese avance que como persee al mismo seguimiento que se le hace al plan de desarrollo. Sí. Entonces, por eso puede llegar a mostrar un cumplimiento mucho más acelerado de lo que podría llegar a serlo de seguir, por ejemplo, eh a nivel de producto las metas de política pública. ¿Sí? Entonces, por ejemplo, tú ves en metas de política pública acciones relacionadas con la atención al ciudadano o la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

atención a los jóvenes en este caso. Sí, ahí es donde la secretaria a cargo de esa meta puede rápidamente eh reportar el cumplimiento que tiene a través de la atención que hace. ¿Sí? Entonces sí sería muy importante que consultaras pues en esta herramienta para que esas dudas que hay sobre por qué quizás se reporta en un eje de la política pública mayor cumplimiento que en otras o por qué quizás hay una concentración en lo urbano respecto de lo rural. eh para que la secretaria técnica explique un poco el alcance de cuál ha sido las acciones allí desagregadas y sobre también la política de discapacidad, que también eh se puede consultar en el en el Centro Analítica.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: ahí reporta que los recursos cotados son 11 millones de pesos.

INTERVENCION DE LA DRA. LAURA PILONIETA SUBSECRETARIA DE PLANEACION: Ahí están los recursos. Sí, señor. Cuando tú avanzas en el tablero de control, puedes ver los distintos recursos por meta que se han programado y ejecutado. Y lo mismo que pasa con todas las políticas públicas, la ejecución presupuestal de esas metas es a partir de la de los recursos de inversión de las metas del plan de desarrollo con las que se armonizan. ¿Sí? Entonces, habrá una meta o metas del plan de desarrollo que son las que permiten la ejecución de la meta o metas de la política pública de juventudes. Sí y por tanto, pues esa es la el recurso de inversión que se relaciona en la en el seguimiento y en la ejecución. Y lo segundo es eh también sobre la política de discapacidad. Esa política ya cumplió su horizonte de tiempo porque ella fue formulada en el 2013, por tanto, cumplió su tiempo en el 2023 y es por eso que se ha iniciado todo el proceso de formulación o de adopción de la política pública para el siguiente decenio. Entonces, esa fue una de las razones por las cuales se inició este proceso de formulación de la política pública de discapacidad y por eso las fases que se mencionan ahí que conforme a la anual de política pública que expidió la Secretaría de Planeación, pues se van surtiendo y se van llevando a cabo para que como está proyectado a noviembre

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de este año, pues tengamos radicado ante el Concejo el proyecto de acuerdo y se lleve a cabo en el respectivo debate radicación que por supuesto está en cabeza de la respectiva secretaría competente en la política pública de discapacidad, pero que la Secretaría de Planeación entra a brindar asistencia técnica y acompañar el seguimiento. Creo que esas eran como las preguntas que se nos habían hecho.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Presidente, es que la pregunta concreta a la secretaria de planeación es, ¿la administración va a bajar acuerdo municipal para revisión del POT o nuevo POT? ¿Y cuándo sería eso?

PRESIDENTE: Concejal. Ya, entonces tiene el uso de la palabra, secretaria. Gracias.

INTERVENCION DE LA DRA LIDA XIMENA RODRÍGUEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN: Pues concejal, todos esos son tiempos porque son fases que se deben cumplir. La idea mía era pasarlo este año a final de año, pero realmente por tiempo no alcanzo, dado que hasta ahorita incorporamos los recursos de balance al proyecto para empezar la contratación del personal que va a trabajar, pero sí hemos trabajado cosas que es para la revisión excepcional, como es la parte de los ARS, la parte de riesgo, que ya los tenemos todos en la en camino con la CMB y la verdad con ellos estamos trabajando de una manera junta para lograr llevar a un fin de bajar la mitigación de riesgo y poder incorporar eso en la revisión que vamos a incluir. O sea, estamos trabajando cosas a la par a diciembre ese año no alcanzo por tiempos, por norma, pero la la idea es el año entrante ya consolidar la revisión excepcional, concejal.

PRESIDENTE: Bueno, entonces, secretaria, por favor continuar con el orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIA AD HOC: Sí, señor presidente, continuando con el orden del día, quinto punto, lectura de documentos y comunicaciones. Señor presidente, le informo, no hay documentos ni comunicaciones por leer.

PRESIDENTE: Continúe.

SECRETARIA AD HOC: Sexto punto, proposiciones, asuntos varios. Señor presidente, le informo va a ha radicada en la mesa de la Secretaría General una proposición para ser leída.

PRESIDENTE: Favor darle lectura.

SECRETARIA AD HOC: Proposición. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento Interno del Concejo: de Bucaramanga, me permito presentar la siguiente proposición: reconocer la orden ciudad de Bucaramanga, categoría al mérito educativo, a la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga, identificada con NIT número 86002357-6, en conmemoración de los 50 años de creación de su facultad de arquitectura, la cual fue establecida mediante el acuerdo número 66 del 18 de abril de 1975 y obtuvo su licencia de funcionamiento por el acuerdo 57 de abril de 1977 con una corte inicial de 65 estudiantes. Durante estas cinco décadas, la facultad ha graduado más de 3400 arquitectos quienes han contribuido significativamente al desarrollo urbano, arquitectónico y territorial del municipio de Bucaramanga, del departamento de Santander y del país, destacándose entre sus egresados un amplio porcentaje de profesionales que han liderado procesos de transformación del espacio público como curadores urbanos, secretarios de planeación, empresarios de sector constructor y diseñadores de gran reconocimiento. Este reconocimiento constituye un acto de gratitud por parte de la sociedad bumanguesa expresado a través del Concejo: Municipal por su compromiso con la excelencia académica, la información integral y el desarrollo sostenible del territorio. Por lo anterior, el Concejo: Municipal de Bucaramanga realizará esta condecoración dispuesta en el artículo 274 del acuerdo número 031 de 2018, Reglamento Interno

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 67 de 68

del Concejo: Municipal de Bucaramanga, con el fin de reconocer la orden ciudad Bucaramanga, categoría al mérito educativo, la cual será entregada en acto solemne y protocolario. Señor presidente, ha sido presentada por los honorables concejales Luis Eduardo Ávila Castelblanco, José David Cavanzo Ortíz, Daniela Torres Zarate, Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Robin Anderson Hernández Reyes, Andrés Felipe Díaz Arévalo, Javier Ayala Moreno, Nelson Mantilla Blanco, Carlos Felipe Parra Rojas, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Diego Armando Lozada Trujillo, Cristian Andrés Reyes Aguilar, Elkin Yesid Bello Peña, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso y Jorge Edgar Florez Herrera. Señor presidente, ha sido leída la proposición.

PRESIDENTE: ¿En consideración aprueba la proposición leída?

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, ha sido aprobada la proposición leída.

PRESIDENTE: Continúe.

SECRETARIA AD HOC: Nos encontramos, señor presidente, en el punto de asuntos varios.

PRESIDENTE: Uso de la palabra, concejales en varios. Continúe.

SECRETARIA AD HOC: Señor presidente, no existiendo solicitudes del uso de la palabra, me permito informarle que siendo las 11:08 de la mañana, el orden del día se encuentra agotado.

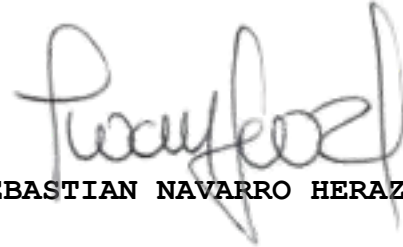
PRESIDENTE: Compañeros concejales, se levanta la sesión. Agradecer a todos los presentes, la ciudadanía en general, policía nacional y se convocará por redes digitales. Feliz día. Ah.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ABRIL 26 DE 2025	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 68 de 68



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS,

Presidente



SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

Secretario General

JENNYFFERTH JULIANA GONZALEZ CHAUX,

Transcribió

Revisó **WILLIAM PINEDA**